DEPORTES →19

Universitario y **Alianza Lima** definen **hoy** al líder del Torneo Clausura

CULTURA →21

Frances Wu: 30 años produciendo arte en Perú

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Sábado 29.8.2026

Año 45 | Nº 16.303

S/2.00

Vía aérea: S/2.50

NO INCLUYE LA MODIFICACIÓN DE LAS CUESTIONADAS LEYES PROCRIMEN → 2-3

Keiko Fujimori pide poderes al Congreso por 120 días

El proyecto de facultades legislativas es para temas de seguridad ciudadana, política penitenciaria, el rol de las FFAA, control de migración y fiscalización de armas. Nada sobre la derogación de las normas aprobadas por el anterior Congreso.

Se incluye que las organizaciones criminales sean declaradas como "organizaciones terroristas" y se establezca un marco legal que permita la "legítima defensa" para que, el que la ejerza, se acoja a la "presunción de inocencia".

ANDINA

SOCIEDAD →15

Dengue deja más muertes que en todo 2025

Hasta la semana epidemiológica 33 se reportaron 57 fallecidos, cifra que supera los 49 decesos registrados durante el mismo periodo de 2025. Las autoridades sanitarias reportaron que los casos acumulados se incrementaron en 53% respecto al año anterior.

SOCIEDAD →14

Mototaxistas protestan: "A nosotros también nos están matando"

"Nos encontramos desesperados en todo el país", expresó el dirigente Isaías Cahuari.

POLÍTICA →8

Informe de la CVR cumple 23 años en medio de campaña de negacionismo

ECONOMÍA →10

El MEF proyecta crecimiento de la economía en 3,4% para 2026 y 2027

7 750893 419634

Solicitud en manos de los diputados

FOTOS: LA REPÚBLICA

EL DATO
Primer ministro Luis Galarreta expusó hace poco más de una semana ante el Congreso el plan de trabajo del Ejecutivo, de cara a los próximos cinco años de Gobierno.

Pedido de facultades omite derogación de leyes procrimen

POR 120 DÍAS. Proyecto ingresó a la Cámara de Diputados, que se encargará de su revisión. Ejecutivo contempla modificar normas para combatir la delincuencia, pero no consideró ninguna de las leyes procrimen. Plantean denominar a las organizaciones criminales como terroristas y derogar la ley que creó el Colegio de Artistas.

INFORME

Diego Alva

El Gobierno envió a la Cámara de Diputados el proyecto de delegación de facultades aprobado por el Consejo de Ministros. Cerca de las siete de la noche, el documento ingresó a Mesa de Partes de la Cámara Baja, que se encargará de su revisión, análisis y posterior debate para ser aprobado o rechazado.

El proyecto, como ya se había adelantado, solicita facultades para legislar por 120 días en temas de seguridad ciudadana, micro y pequeña empresa, simplificación tributaria, entre otros.

En materia de seguridad ciudadana, plantean revisar el régimen migratorio para promover una "migración ordenada". Asimismo, modificar el marco normativo para la trazabilidad y fiscalización de las armas de fuego; reformar el sistema penitenciario; y la participación excepcional de las Fuerzas Armadas en "acciones de seguridad externa y dentro de los penales".

Uno de los puntos centrales es modificar normas para combatir la delincuencia y criminalidad organizada. El proyecto apunta

Plantean que organizaciones criminales sean declaradas como terroristas y dar un marco legal para la legítima defensa.

las siguientes leyes: N° 32490 (Ley que establece medidas extraordinarias contra los delitos de extorsión y sicariato en las empresas de transporte público); N° 30096 (Ley de delitos informáticos); N° 30424 (Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional); y N° 32332 (Ley que implementa la plataforma Denuncia Digital para el registro de denuncias digitales por delitos contra el patrimonio).

Además de otros decretos legislativos referidos al Código Penal Militar Policial, para la identificación de números telefónicos y el comercio ilegal de equipos móviles.

Sin embargo, no se hace mención a ninguna de las leyes procrimen -aprobadas en el anterior Congreso por una mayoría fujimorista- a pesar de que estas han afectado la lucha contra la criminalidad con cambios en la colaboración eficaz, la detención preliminar, los allanamientos sorpresivos, la confiscación de bienes y limitado la interceptación de comunicaciones.

Lo que sí menciona el pedido de facultades es que las organizaciones criminales sean declaradas como organizaciones terroristas. Además, establecer un marco legal que permita la "legítima defensa" para que quien la ejerza goce de una "presunción de inocencia".

Empresa, empleo y burocracia

En el apartado económico, el proyecto plantea reducir barreras administrativas y simplificar procedimientos para facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a beneficios asociados a la formalidad.

Piden modificar la Ley N° 28806, de inspección del trabajo, para incorporar un

DEBATE. Cámara de Diputados será el primer filtro que deberá pasar el pedido de facultades.

DELEGACIÓN DE FACULTADES

Aspecto central del pedido gira en torno a la materia penal, procesal y de orden interno, ante el incremento de homicidios por casos de extorsión.

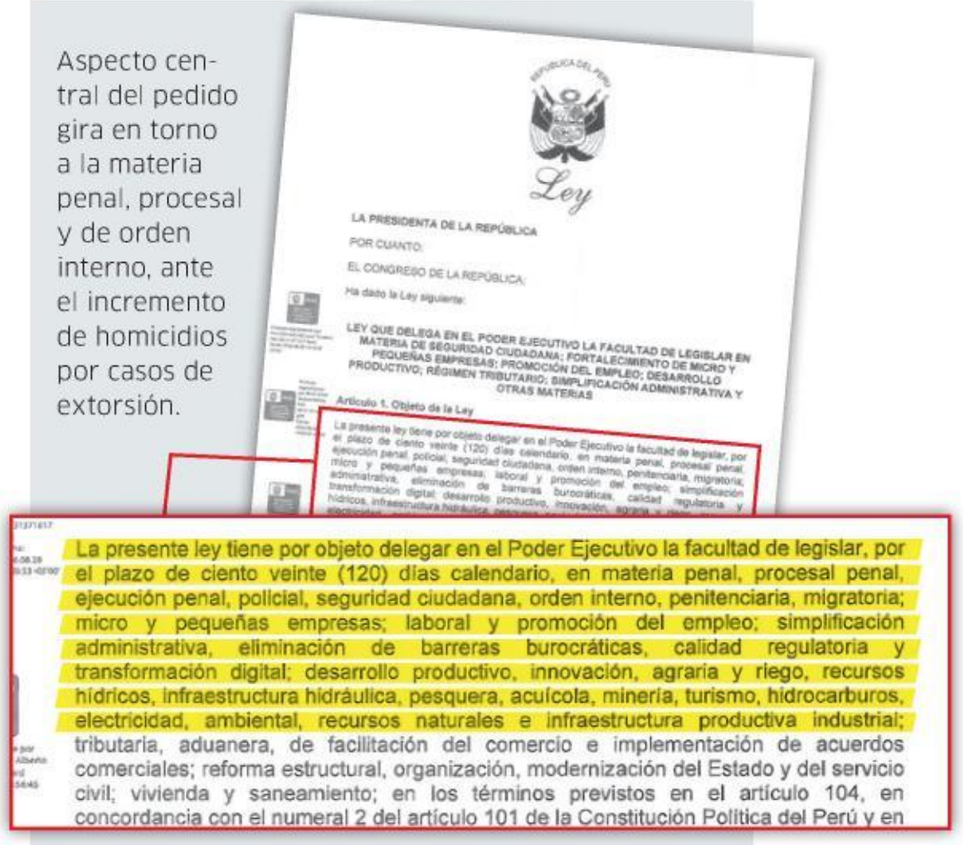

Ley

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA; FORTALECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS; PROMOCIÓN DEL EMPLEO; DESARROLLO PRODUCTIVO; RÉGIMEN TRIBUTARIO; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OTRAS MATERIAS

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de ciento veinte (120) días calendario, en materia penal, procesal penal, ejecución penal, policial, seguridad ciudadana, orden interno, penitenciaria, migratoria; micro y pequeñas empresas; laboral y promoción del empleo; simplificación administrativa, eliminación de barreras burocráticas, calidad regulatoria y transformación digital; desarrollo productivo, innovación, agraria y riego, recursos hídricos, infraestructura hidráulica, pesquera, acuícola, minería, turismo, hidrocarburos, electricidad, ambiental, recursos naturales e infraestructura productiva industrial; tributaria, aduanera, de facilitación del comercio e implementación de acuerdos comerciales; reforma estructural, organización, modernización del Estado y del servicio civil; vivienda y saneamiento; en los términos previstos en el artículo 104, en concordancia con el numeral 2 del artículo 101 de la Constitución Política del Perú y en

INSEGURIDAD. Fujimori cierra su primer mes con más de 150 homicidios.

"enfoque preventivo, sin desnaturalizar la potestad fiscalizadora".

Asimismo, mencionan que modificarán el régimen de feriados no laborales para "optimizar su uso y fomentar la productividad". Esto en línea a la propuesta que ya había adelantado el Gobierno de mover los todos los feriados, a excepción de Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, para los lunes.

Para el tema de la simplificación administrativa, proponen regular el marco normativo para "fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano". Señalan que identificarán y eliminarán las barreras burocráticas.

También aclaran que derogarán la Ley que creó el Colegio de Artistas (Ley N° 32645). La decisión tenía el respaldo del ministro de Cultura, Alberto Beingolea, quien señaló antes que esta debía ser eliminada.

El proyecto contempla también actualizar la normativa de minería para "activar las inversiones privadas" en relación al otorgamiento, vigencia y caducidad de las concesiones. Añaden que establecerán medidas para "para promover la inversión privada en exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos, optimizar los mecanismos contractuales y simplificar los procedimientos administrativos vinculados a su cadena de valor".

Mencionan también la materia tributaria y que modificarán el marco normativo aduanero para facilitar el comercio exterior; regular las indemnizaciones prestablecidas por infracciones a derechos de propiedad intelectual; y erradicar el ingreso a territorio peruano de mercancías elaboradas mediante trabajo forzoso.

Otro de los puntos en atención es que el Ejecutivo plantea "modificar, simplificar y optimizar los regímenes tributarios y las obligaciones formales de las empresas".

120

días calendario es el plazo que solicita el Poder Ejecutivo para legislar en distintas materias.

"Yo apelo a la objetividad, al sentido común y a la gran demanda de los ciudadanos (para aprobar el pedido de facultades)".

Gobierno invocó que proyecto se vea con urgencia

- **El Poder Ejecutivo invocó el artículo 105 de la Constitución para habilitar el procedimiento de urgencia del pedido de facultades legislativas. Según el reglamento de la Cámara de Diputados, tienen como plazo un máximo de 15 días hábiles (alrededor de un mes) para ponerlo en debate del Pleno.**
- **Una vez aprobado, pasará al Senado, quienes tienen un plazo de 7 días hábiles para su visto bueno, previo debate. Tras esto, se deberá publicar en un día, como máximo, la ley que permitirá a Keiko Fujimori y su Gabinete Ministerial legislar en las materias solicitadas.**

Reforma del Estado

Finalmente, proponen legislar en una reforma estructural del Estado en lo que respecta al ámbito del Poder Ejecutivo para mejorar la "articulación y coordinación con las demás entidades". Este apartado había generado críticas en el borrador del pedido de facultades ante una posible fusión o eliminación de ministerios.

El primer ministro Luis Galarreta, tras aprobarse el proyecto, mencionó que esto no ocurriría y que se podía "tener menos Estado sin la necesidad de recortar".

El pedido de facultades menciona también la intención de "por razones de necesidad pública" reestructurar Sedapal frente a riesgos que comprometan la correcta prestación del servicio. Cabe precisar que tras los aniegos en Villa el Salvador, la presidenta Keiko Fujimori mostró su intención de restructurar la empresa estatal.

Además, se busca facultar al INDECI para que en caso de emergencias o desastres pueda hacerse cargo de la entrega de bienes de ayuda humanitaria en los primeros quince días.

Confían en aprobación del pedido

La presidenta Keiko Fujimori, durante una actividad en Tacna, señaló que confía en que la Cámara de Diputados les otorge las facultades legislativas.

"Estamos tomando decisiones rápidas, faltan sin duda agilizar muchas cosas más, pero yo creo que con las facultades que esperamos el Congreso nos otorgue vamos a poder poner más velocidad", sostuvo.

Acompañada del ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, Fujimori apeló al debate por el que se someterá el proyecto de facultades, tanto en comisión como en el Pleno y al "sentido común" de los diputados.

"Sabemos que el Congreso tiene muchas rutas para poder debatir y decidir sobre las facultades que estamos solicitando, pero yo apelo a la objetividad, al sentido común y a la gran demanda de los ciudadanos para que podamos ponernos a trabajar y poner al Estado a mayor velocidad y poder utilizar los recursos que tenemos y convertirlos en obras. Estoy optimista", agregó. ❖

EDITORIAL

EL DEFENSOR DEL RÉGIMEN

Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez especula con golpes institucionales mientras desatiende la protección constitucional del ciudadano.

La Defensoría del Pueblo tiene una función constitucional. Su mandato es proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos y supervisar la actuación de la administración estatal con plena autonomía de los poderes que la eligieron. En pocas palabras, es la última línea institucional de amparo del ciudadano frente al abuso de poder.

Por esto, causa natural indignación que quien ocupa ese cargo hoy en el Perú especule públicamente sobre cuántos puntos subiría la popularidad de la actual presidenta Keiko Fujimori si disolviera el Congreso. Al afirmar que subiría dice todo lo que hay que saber sobre cómo entiende su misión.

Josué Gutiérrez fue designado con votos del fujimorismo y desde el primer día de su gestión actuó en consecuencia. Guardó silencio cuando la Policía ultimó a más de 60 manifestantes en el sur del país durante las movilizaciones de diciembre de 2022 y enero de 2023, bajo el gobierno de Dina Boluarte, en lugar de exigir investigaciones y proteger a las familias de las víctimas como su cargo lo mandaba. Respaldó públicamente a Vladimir Cerrón cuando el TC lo liberó, justificando la decisión. Al respecto, vale traer a la memoria que el actual defensor fue abogado del hoy liberado líder de Perú Libre.

Si bien luego precisó que no alentaría ninguna acción antidemocrática, la señal ya estaba enviada. Invocar la disolución del Congreso como estrategia de popularidad no es un análisis inocente viniendo del titular de una institución como la que él dirige.

Sin embargo, también es cierto que el diagnóstico que Gutiérrez hace del Estado es real. La institucionalidad está en crisis por donde se le mire, afirmó. Pero la misión del cargo exige que frente a ese cuadro la Defensoría presente informes, formule recomendaciones, presione con sus facultades a los distintos poderes y ampare al ciudadano con autonomía del gobierno de turno. Lo que hace Gutiérrez en cambio es especular con escenarios que favorecerían a la mandataria que lo designó y guardar silencio frente a las vulneraciones de derechos que su institución existe para denunciar.

El Perú merece una Defensoría del Pueblo que proteja al ciudadano con independencia del régimen de turno. Desde que Gutiérrez asumió el cargo esa autonomía nunca existió. El patrón es consistente y hoy la ciudadanía vuelve a recordarlo.

OBSERVADOR

MARCO RUBIO EN LIMA, QUÉ SUSTO

Mirko Lauer

El discreto mensaje del Departamento de Estado a las agencias de noticias ya está enviado. El secretario Marco Rubio visitará Barranquilla, Guayaquil y Lima, entre el ocho y el 10 de septiembre. Es un deslizamiento Pacífico Sur abajo, con tres calas en la región andina. Todo concretado en algo así como 72 horas.

En verdad será una gira relámpago por tres países donde la derecha acaba de ganar las elecciones en aguas socialmente revueltas, y necesita el apoyo de Washington. De otra parte Rubio gana asociando su imagen con lugares menos conflictivos que Venezuela o Cuba, desde donde le han lanzado el apodo de "el virrey". Tendremos, pues, una visita virreinal.

Pero no se trata solo de transmitir el apoyo de la Casa Blanca. En esta sección del Pacífico Sur está China, pescando en alta mar con una inmensa flota, instalando estructuras portuarias, y haciendo dinámicos actos de presencia tierra adentro. Frente a esto el mensaje del secretario de Estado es claro: un Océano Pacífico estadounidense, y sin narcotráfico.

Barranquilla y Guayaquil son puertos sin la importancia de Bogotá o Quito, pero están al filo del agua y eso los hace más seguros. Para los presidentes locales es una ocasión de desplazarse para la oportunidad fotográfica. Es probable que Rubio duerma a bordo de una nave de los EE. UU., y tal vez tenga sus reuniones allí mismo.

En el caso peruano la agenda bilateral es más densa que apoyar a la derecha local. Del lado de EE. UU. hay algunos proyectos militares, como poner al día la base naval del Callao, o casi, como una base aeroespacial al norte de Chancay. Luego está nuestro voto para el próximo secretario general de la ONU.

Es verdad sostenida que el centro del interés de Rubio en América Latina está en Cuba. Quizás el secretario está viajando para recoger apoyo frente a sus proyectos para la isla. El estrangulamiento de Cuba no es visto con mucha simpatía, sobre todo porque parece más una ejecución que un cambio de régimen.

Puede ser que el puerto de Chancay haya demorado la visita al Perú, ofrecida hace ya buen tiempo, al anterior canciller peruano. Lo de Lima será una visita relámpago, en la cola de ciudades menores. Quién sabe si también allí hay un mensaje. Como lo hubo en el personaje de segunda fila que Washington envió a la transmisión de mando en Lima.

LO MEJOR DE CARLÍN

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

Por **Carlín**

Publicado el 6/8/2026

TENDENCIAS

Jaime de Althaus
@jdealthaus

Muy importante esta secretaría estratégica presidencial creada en Palacio para monitorear los grandes objetivos del gobierno y las reformas de desregulación y digitalización del Estado. Garantía de que habrá una dirección estratégica del gobierno (ver en El Peruano DS 122-2026-PCM)

Clara Elvira Ospina
@ClaraEOspinaG

Crean las habilidades de IA para hacer ciberataques y cuando se les salen de las manos les advierten a los gobiernos que "tomen sus precauciones" y que hay una "ventaja limitada". Nos vamos a extinguir. Está claro.

Carlos Rivera Paz
@IDL_Rivera

A 23 años del Informe Final de la CVR: "...la primera condición de la justicia misma es la verdad. Así como la reconciliación se apoya en la justicia, está se apoya en la verdad. No hay justicia sin verdad..."

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Calle Paul Harris 1075, Urb. La Victoria. Teléf. 979724456.
Arequipa: Avenida Variante de Uchumayo Km 4, Sachaca. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
N° 15010195-0841.
Los artículos firmados son
de exclusiva responsabilidad
de sus autores.

CASA COMÚN

Baja intensidad

Paula Távara (*)

A un mes de asumir el gobierno, Keiko Fujimori no ha tenido un solo punto a su favor. Un golpe de timón memorable. Un éxito de su gestión. Nada. El partido que prometía orden y seguridad no ha cambiado en absoluto la vida de peruanos y peruanas.

Alguna persona podría espetar con que al menos no hemos ido a peor, pues el gran sorpasso autoritario, la estocada final, que se temía tampoco ha llegado ni parece, aún, acercarse.

En lugar de eso, la presidenta que más deseó serlo ha tenido apenas algunas apariciones públicas poco relevantes. Quizás lo más grave ha sido verla hablando de rutinas de cuidado facial la misma noche en que Villa El Salvador se inundaba.

A poco de asumir la presidencia, se filtró a la prensa un pedido de facultades legislativas que no parecía enfocarse en las prioridades que la ciudadanía reclamaba, sino en un proyecto de liberalización del empleo y la industria. El documento tuvo tantos cuestionamientos que habría generado fricciones incluso al interior del gabinete ministerial, siendo enviado a reposo. Un gobierno sin rumbo. Un gobierno tibio.

Treinta días después de asumir el poder, y como decíamos, sin ningún resultado o medida relevante, ahora Fujimori dice que la culpa de su inercia es de los gobiernos anteriores, que dejaron cifras lamentables y muy difíciles de revertir. ¿Pretende la señora que nos olvidemos que ella y su partido fueron los responsables de colocar y sostener a esos gobiernos?

Ahora, la política que se consideraba altamente preparada, que prometía un gabinete de gran capacidad (aunque esto ya desde la juramentación de los ministros vimos que no era realidad) pide a la población tiempo para organizar y ordenar la administración pública antes de ver cambios notables.

Parecen no tener claro la señora Fujimori que la ciudadanía es consciente de que las grandes transformaciones no ocurren en 30 días, que de hecho los cambios más relevantes toman meses o años en constituirse. Pero lo que la ciudadanía –y más específicamente sus votantes– esperaban era ver rápidamente el liderazgo en las medidas que ya había ofrecido. Quien hizo campaña como "dama de hierro" y fuerte personalidad para el orden no puede esperar que las probaditas de sombrero hagan olvidar a la población sus urgentes necesidades.

Creo que es particularmente grave en este aspecto el anuncio de que el incremento en el monto que perciben los adultos mayores beneficiarios de Pensión 65 demorará hasta el 2027. Comprendo que técnicamente con el presupuesto anual ya aprobado y corriendo esto es difícil de solventar a la brevedad; pero de ninguna manera es imposible en un país en el que por cosas menos relevantes se hacen recortes presupuestales. Y es particularmente indignante porque se trata de adultos mayores en las condiciones económicas más precarias que tuvieron la esperanza de alcanzar una mejora y que ahora deberán seguir haciendo malabares con 350 soles bimensuales.

Que el ministro de Economía tuviera la desfachatez de anunciarles como positivo que al menos ahora sus pagos llegarán a tiempo es indolente. Ese no era ningún favor, señor ministro, sino el simple cumplimiento de la función pública. Si nos tenemos que alegrar porque sepan hacer su trabajo administrativo, entonces estamos peor aún de lo que quieren hacernos creer.

En este contexto me preocupa también la poca reacción que se ve aún en las fuerzas de oposición política. Cuando durante la campaña electoral se prometía una reacción férrea desde la oposición democrática, sigue pareciéndome que hasta ahora hemos visto actuaciones de baja intensidad.

Quizás lo que mayores reacciones ha despertado han sido las declaraciones del ministro de Justicia y el ministro de Cultura en torno a la titularidad del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión (LUM). Sin embargo, pese a compartir absolutamente la preocupación por el futuro del LUM, echo en falta acciones de mayor firmeza frente al gobierno.

¿Cómo es posible que no haya una mayor incidencia y una campaña altisonante para forzar la aprobación de las propuestas de ley de derogatoria de las leyes procrimen?

¿Por qué aún no han sido citados los ministros para informar las acciones que tomarán frente al fenómeno de El Niño, que está cada vez más cerca y que generará inundaciones ya no solo en Villa El Salvador sino en buena parte del país?

¿Será que al regreso de la semana de representación veremos alguna citación al ministro de Salud para conocer su opinión sobre la vulneración de los derechos de una paciente que requería acceder a un aborto terapéutico?

Estamos efectivamente en el primer mes de gobierno y parlamento y todos nuestros nuevos funcionarios se están asentándose en sus respectivos puestos, pero la ciudadanía no puede esperar a que se sienten y se sientan cómodos, se requiere mayor contundencia, porque ninguno de estos actores ni siquiera en las bancadas de nuevos partidos son actores que desconozcan la política, que no se hayan preparado previamente para ocupar estos cargos y que no hayan tenido en estos meses tiempo para plantearse estrategias de actuación.

La presidenta que esperó 15 años para gobernar debe ser fuertemente confrontada por las bancadas que prometieron que renovación significaría firmeza.

Pero peruanos y peruanas merecen un gobierno capacitado y una oposición contundente. Por ambas opciones votaron ellos y ambos pusieron en los lugares en los que están. Mientras sigamos en modo baja intensidad la ciudadanía seguirá sintiendo que se distancia de sus nuevas autoridades, y ninguno de los problemas de fondo que bien conocemos verá solución.

(*) Politóloga.

ENFOQUE GLOBAL

LOS INTERESES ESTATALES DETRÁS DE LAS TRANSNACIONALES

Óscar Vidarte Arévalo (*)

A diferencia de lo que sucedía hace algunas décadas atrás, no son los Estados los que lideran la dinámica económica a nivel mundial, son las empresas transnacionales. Estas corporaciones han ido ganando espacio político y económico, compitiendo con los Estados en términos de poder.

No obstante, esto resulta relativo. El caso utilizado por excelencia son las empresas de origen chino. ¿Son realmente independientes o sirven a los intereses de China? Y es que, al ser muchas de ellas empresas estatales o con presencia de capital proveniente del sector público, pueden servir a los objetivos de la política exterior china.

El gobierno de EE. UU. suele argüir que el puerto de Chancay, de propiedad mayoritaria de la empresa china Cosco Shipping Ports, puede servir a los intereses militares del gigante asiático. La fusión civil-militar, política impulsada por el presidente Xi Jinping que combina el desarrollo económico con la defensa nacional, genera preocupación en EE. UU. Pero esto no solo sucede en China, también ocurre, en cierta medida, en los países occidentales.

Si bien se trata de una transacción con una empresa privada, en el proceso de compra de los aviones F-16 a Lockheed Martin por parte del Estado peruano, la influencia de EE. UU. ha sido evidente. No es casualidad que en la XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas realizada en Cusco este año, el subsecretario de Defensa de los EE. UU., Elbridge Colby, haya destacado esta compra por parte del Perú, al tratarse de "un paso importante para alinearse con la industria de defensa estadounidense".

Habría que recordar que, si bien se trató de un proceso reservado, fuentes periodísticas señalan que la propuesta estadounidense estaba por debajo de la opción del Gripen sueco. Sin embargo, el mismo gobierno peruano habría expresado consideraciones políticas para inclinar la balanza en favor de los F-16. Incluso la empresa Lockheed Martin hace énfasis en la importancia de esta compra para fortalecer la "alianza estratégica" entre el Perú y EE. UU.

En suma, los Estados construyen vínculos con sus empresas, directa o indirectamente, para atender sus intereses en el ámbito internacional. Para países como el Perú, promover la internacionalización de sus empresas en la región puede suponer prestigio, liderazgo y posicionamiento internacional. Creer que eso solo sucede en China y que las empresas occidentales sirven solo a sus intereses corporativos no necesariamente es cierto.

(*) Internacionalista PUCP.

AFP

REGISTROS. Lista de aportantes presentada por Fuerza Popular ante la ONPE lleva la firma de la actual congresista Cecilia Chacón y del contador del partido, Lindman Miranda.

FP usa ley para ocultar identidad de aportantes por más de S/2 millones

CAMPAÑA. Depósitos, algunos superiores a S/ 400.000, fueron registrados entre abril y junio a través de cuentas del Banco de la Nación. Ley aprobada por el anterior Congreso permite que aportes privados puedan consignarse de forma anónima.

Mauricio Muñoz

Fuerza Popular registró S/2.135.691 en aportes ingresados a través de cuentas del Banco de la Nación como parte de su financiamiento privado. La cifra –revelada por Latina Noticias y corroborada por **La República**– representa alrededor del 58% de los ingresos reportados por el partido de Keiko Fujimori ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para las elecciones generales de 2026.

Algunos de estos montos anónimos superan los S/ 400.000 y fueron ingresados entre abril y junio de este año. Coincidentemente, los más abultados coinciden en la fecha de registro.

Por ejemplo, el 26 de mayo aparecen dos montos, uno por S/429,974.50 y otro por S/356,628.20. Lo mismo el 20 de mayo con ingresos a las cuentas de Fuerza Popular por: S/399,976 y S/249,983.50.

Asimismo, los aportes a arcas fujimoristas ocurrieron hasta un día antes de las elecciones del domingo 7 de junio, aunque en menor cantidad.

El 5 de junio se ingresó un monto por S/796 y un día después otro por S/4,995. Inclusive se registra un aporte del 9 de junio por S/496.

Todos estos montos anónimos, según consigna el documento del informe financiero de campaña electoral, subido por el propio partido a la ONPE, fueron ingresados por la oficina del Banco de la Nación ubicada en la avenida Javier Prado Este 2499, en el distrito de San Borja.

El reporte lleva la firma de la actual congresista Cecilia Chacón, como tesorera de Fuerza Popular, y de Lindman Miranda, contador de la organización política.

Amparados en la norma

La confidencialidad de los aportes está contemplada en la Ley N.° 32.254 –aprobada por el Congreso anterior dominado por el fujimorismo– que permite, entre otras cosas, que los reportes de la ONPE no revelen la identidad de quienes realizan estos depósitos.

En total, los ingresos privados de Fuerza Popular suman los S/. 3,632,787.25. Sin embargo, no todas las cifras son anónimas. Personajes vinculados al partido, como José Chlimper, Rosangella Barbarán, Cecilia Chacón, entre otros, aparecen en la lista de aportantes.

En el caso de Chlimper Ackerman, destacan aportes que superan las decenas de miles de soles. Solo el 6 de abril de 2026, el empresario y exministro aportó S/ 34.210 por concepto de alquiler y alimentos, además de otros S/ 35.400 por servicios de publicidad. El empresario registra, asimismo, otros dos aportes superiores a los S/ 20.000 por concepto de logística.

Otro aportante que aparece en múltiples ocasiones es Fernando Donayre Raborg, cuyas donaciones son por concepto de publicidad. Él entregó al partido naranja una cifra superior a los S/ 200.000, también entre abril y junio de este año.

APORTES PRIVADOS

FECHA DEL APORTE	MONTO
6/05/2026	1,995.90
13/05/2026	173,987.30
13/05/2026	173,977.30
20/05/2026	399,976.00
20/05/2026	249,983.50
21/05/2026	15,995.20
22/05/2026	2,995.85
26/05/2026	356,628.20
26/05/2026	429,974.50
28/05/2026	1,995.90
4/06/2026	231,484.45
4/06/2026	75,732.25
4/06/2026	11,995.40
4/06/2026	2,485.99
5/06/2026	796.00
6/06/2026	4,995.80
30/04/2026	196.00
9/06/2026	496.00
Total	**2,135,691.54**

"Monto representa el 58% del total de ingresos reportados por Fuerza Popular ante la ONPE".

Ley con aval fujimorista

La Ley N°32254 con la que hoy Fuerza Popular puede consignar los aportantes privados de forma anónima fue propuesta por legisladores de Renovación Popular, en el Congreso unicameral, y contó con el apoyo y voto del fujimorismo.

Desde su origen en la Comisión de Constitución, el proyecto de ley tuvo un marcado sello fujimorista. Fernando Rospigliosi, entonces congresista y hoy senador por Fuerza Popular, presidió dicha comisión durante la aprobación del dictamen en ese grupo de trabajo. El parlamentario fue quien sustentó el dictamen final, que contó con los votos de sus compañeros de bancada y satélites.

Fuerza Popular fue investigado antes por delitos relacionados con los aportes de campaña. Por ejemplo, el Caso Cócteles, en el que la Fiscalía investigó el origen del dinero que financió las campañas de 2011 y 2016. Parte de esos fondos -según la tesis fiscal- fue ocultada mediante falsos aportantes y otras operaciones.

Esta investigación, que incluyó a la hoy presidenta Keiko Fujimori fue archivada gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional. ❖

Fujimori aumentó su patrimonio a más de un millón de soles entre 2011 y 2026

PATRIMONIO. Registró 1,16 millones de soles en su declaración jurada ante la Contraloría. Su mayor salto patrimonial se dio en el rubro otros, donde se consignan ahorros y objetos de valor.

Mauricio Muñoz

Keiko Fujimori ha llegado a la Presidencia con el mayor registro patrimonial desde su ingreso a la política. De acuerdo con la declaración jurada presentada ante la Contraloría, la mandataria acredita un patrimonio de S/1.167.689,31.

El incremento patrimonial es superior en S/446.489,31 al declarado en 2011, último año en el que Fujimori ocupó un cargo político como congresista de la República, según reveló el portal Ojo Público. En aquel entonces, su patrimonio ascendía a S/721.200.

De acuerdo con el orden establecido por la Contraloría, los rubros en los que se declaran los ingresos son tres: ingresos mensuales, bienes y otros. Es en este último donde Fujimori registra el mayor salto patrimonial, con la suma de S/1.016.123,31. En el rubro otros suelen consignarse ahorros, objetos de valor y otros conceptos que no califican como bienes muebles o inmuebles.

La declaración jurada de la presidenta, presentada ante la Contraloría, a la que también tuvo acceso **La República**, difiere considerablemente de la que entregó al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) como candidata presidencial en los últimos comicios. En ese documento, entre bienes e ingresos, registró un total de S/387.851,45 (S/271.853,45 correspondiente a salario).

Fujimori consignó como bienes valorizados la suma de S/115.998,00 por concepto de un vehículo Subaru Forester. Según detalló ante el Jurado Nacional de Elecciones, el auto fue adquirido en 2017 y actualmente se encuentra embargado. No registró alguna otra propiedad.

Esto también se debe comparar con la hoja de vida de su candidatura a las elecciones presidenciales de 2021. En aquel entonces consignó como remuneración bruta anual S/225.526,74 por ingresos del sector privado. Nuevamente, el único bien inmueble que reportó fue la camioneta Subaru mencionada anteriormente.

Salto patrimonial con un solo trabajo conocido

De acuerdo con la último hoja de vida que presentó Keiko Fujimori ante el JNE, su única experiencia laboral registrada es como presidenta del partido Fuerza Popular, cargo que ocupa desde 2013.

Sin embargo, en su hoja de vida del 2021, señaló también como centro de labores Oportunidades - Instituto para el Desarrollo, ONG que presidió entre 2011 y 2013.

Sobre su salario, en la declaración ante la Contraloría, Fujimori dijo percibir mensualmente S/35.568,00 provenientes del sector público, por su sueldo como presidenta.

Este monto fue aprobado en julio de 2025, bajo el gobierno de Dina Boluarte y es el que se estableció como remuneración para la actual mandataria.

Sus ingresos y trabajo fueron mencionados en la campaña. Días antes de la segunda vuelta, uno de los asesores de Fujimori, Carlos Díaz-Rosillo, señaló que la mandataria percibió cerca de US$ 45.000 anuales por su trabajo como becaria y asistente de investigación en el Adam Smith Center for Economic Freedom.

Pese a esta declaración, este trabajo no figura en la hoja de vida que la ahora mandataria presentó ante el JNE. Se desconoce desde qué fecha Fujimori dictó clases en el mencionado centro.

Hasta el momento, Fujimori no ha brindado una declaración pública sobre el incremento de su patrimonio ni ha explicado a qué se debe la diferencia entre lo declarado ante la Contraloría y lo presentado ante el JNE. ❖

ANTE CONTRALORÍA

Declaración jurada remitida por la propia presidenta donde detalla su patrimonio.

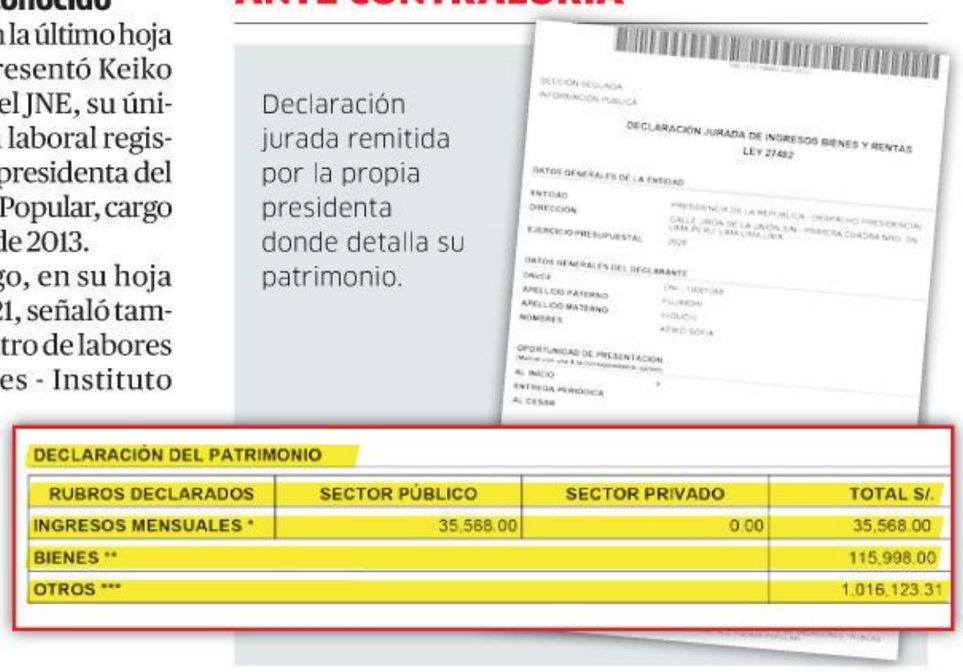

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS
LEY 27482

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *	35,568.00	0.00	35,568.00
BIENES **			115,998.00
OTROS ***			1,016,123.31

SEPRES

CONTRASTES. En su declaración jurada de 2011, como congresista, Fujimori valoró su patrimonio en S/721.200.

Incremento similar al caso Boluarte

- Dina Boluarte también registró en 2024 ingresos anuales que ascendieron a S/792.167,99, casi cinco veces más que lo reportado en 2021. Sin embargo, se debe precisar que durante esos tres años ocupó un ministerio y luego la presidencia.
- Al ganar Perú Libre las elecciones de 2021, Boluarte declaró ingresos por S/160.415,06. En 2022, la cifra aumentó a S/389.519,23 y, en 2023, alcanzó los S/593.347,31. En esos tres años su patrimonio se elevó por S/631,752.93.

Ministro Chang y Ramírez coincidieron en viajes

Shirley Palomino. El ministro de Educación, José Antonio Chang, y la excongresista Tania Ramírez coincidieron en tres viajes internacionales, informó el programa Beto A Saber. Los desplazamientos tuvieron como destinos Estados Unidos y Panamá.

Las coincidencias de viajes adquieren relevancia por la posterior designación de Ramírez como representante del Ministerio de Educación en el directorio de la Derrama Magisterial, institución que responde a la cartera que lidera Chang.

El primer encuentro, según los movimientos migratorios, fue a Estados Unidos, entre el 21 y el 28 de agosto de 2025. Posteriormente, ambos coincidieron en otro viaje al mismo país, entre el 26 de septiembre y el 22 de octubre de 2025. El tercero ocurrió en Panamá, entre el 19 y el 23 de junio de 2026.

MINEDU

CRÍTICAS. Designó a excongresista en la Derrama Magisterial.

La excongresista fue designada como representante en la Derrama Magisterial el pasado 13 de agosto, a través de la resolución 440-2026-MINEDU, suscrita por el propio ministro de Educación.

Los montos que puede recibir Ramírez por este cargo podrían llegar hasta los S/22.000, gracias a una norma del anterior Congreso que establecía que los miembros del Directorio de la DM perciban una dieta equivalente a una UIT (S/5.500) por sesión.

El portal La Encerrona encontró además coincidencias en el reloj de unas de las fotos que subió Tania Ramírez de su viaje, con el que utiliza el ministro en las fotos oficiales. ❖

CARLOS FÉLIX

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS. Además de los deudos acudieron congresistas como Indira Huilca y Ruth Luque.

Conmemoran 23 años del informe de la Comisión de la Verdad

ENCUENTRO. Familiares y organizaciones participaron en una ceremonia para recordar a las víctimas de la violencia interna y cuestionar lo que consideran retrocesos en memoria y justicia.

Melissa Landa

Han pasado 23 años desde que la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) presentó su informe final. Este hecho se ha convertido en una fecha importante para los deudos de las víctimas de la guerra interna.

Ayer, familiares y organizaciones volvieron a reunirse alrededor de los nombres grabados en las piedras de El Ojo que Llora, en el Campo de Marte.

Fue una manera de recordar que hay heridas que siguen abiertas y preguntas que, 23 años después de aquel informe, todavía esperan respuestas. Verdad, justicia, reparación y memoria volvieron a aparecer como palabras necesarias, especialmente en un contexto en el que los participantes advierten sobre posibles retrocesos en sus casos.

El memorial volvió a reunir a quienes consideran que olvidar no es una alternativa. La senadora, Ruth Luque de la bancada de Ahora Nación, sostuvo que la conmemoración debía estar centrada en las víctimas y en la dignidad que todavía reclaman quienes no han encontrado justicia.

"El tema central son las víctimas, y es la justicia y es la dignidad de personas que aún no han alcanzado", señaló.

La senadora cuestionó los discursos y medidas que, desde su perspectiva, podrían terminar debilitando la memoria de lo ocurrido.

"Lo más fuerte tiene que ver con la memoria, tiene que ver con preguntarnos por qué ha sucedido, tiene también que ver con preguntarnos por qué después de tantos años se generan tantos retrocesos e historias y relatos de negacionismo", manifestó.

En defensa del LUM

Asimismo, la parlamentaria cuestionó las declaraciones del ministro de Cultura, Alberto Beingolea, quien señaló que el Lugar de la Memoria constituye un punto de desunión y enfrentamiento permanente entre peruanos.

"Me alegra mucho que más peruanos y peruanas visiten el Lugar de la Memoria. Antes no se sabía que había un espacio o espacios como El Ojo que Llora", sostuvo.

Y la memoria, afirmó, tampoco termina en Lima. En distintas regiones del país, comunidades, víctimas y familiares han construido sus propios espacios para preservar el recuerdo.

"No solamente hay espacios de memoria en Lima, tenemos espacios de memoria en otras regiones", afirmó, mencionando lugares como Cusco y Ayacucho.

"La reconciliación debería ser un punto de encuentro para reflexionar por qué necesitamos hablar tanto de esta palabra en el país", agregó.

Desde su perspectiva, los lugares de memoria no deberían ser espacios destinados únicamente a quienes vivieron aquellos años. "También deberían ser visitados por quienes nacieron después, especialmente por los jóvenes, para quienes la violencia de las décadas de 1980 y 1990 pertenece cada vez más a los libros de historia que a la memoria familiar. Vamos a defender estos lugares", mencionó. ❖

La importancia de sitios como El Ojo que llora

- A 23 años de la entrega del Informe Final de la CVR, las víctimas y sus familiares siguen reclamando justicia, reparación y reconocimiento.
- También siguen defendiendo lugares que consideran necesarios para que una parte dolorosa de la historia peruana no desaparezca.
- Quizá por eso El Ojo que llora y otros lugares siguen siendo un lugar incómodo para algunos y necesario para otros. Porque sus piedras no cuentan una versión, llevan nombres. Y detrás de cada nombre hubo una vida, una familia y una historia interrumpida.
- El Ojo que llora es un memorial ubicado en el Campo de Marte, en Jesús María.

"No solamente hay espacios de memoria en Lima, tenemos espacios de memoria en otras regiones".

Brasil anula pruebas sobre sobornos de Odebrecht a Alejandro Toledo

Ariadna Yaya. El Supremo Tribunal Federal de Brasil anuló las pruebas que envió a nuestro país sobre los presuntos sobornos de Odebrecht a favor del expresidente Alejandro Toledo. La decisión, a cargo del ministro José Antonio Dias Toffoli, alcanza los archivos extraídos de los servidores Drousys y My Web Day B, usados como evidencia en las investigaciones contra el exmandatario.

Toffoli basó su fallo en vicios jurídicos que, según explicó, existieron desde el origen de esas pruebas. El magistrado tomó como referencia los criterios que el Supremo de Brasil ya había aplicado en el caso de Ollanta Humala, donde también excluyó evidencia obtenida bajo el mismo mecanismo.

Cadena de cuestodia

El fallo declaró además la inadecuación procesal de los documentos que salieron del acuerdo de colaboración entre Odebrecht y la Fiscalía brasileña. Toffoli sostuvo que las pruebas digitales tuvieron irregularidades en la cadena de custodia durante su obtención en los tribunales de Curitiba, entonces a cargo del juez Sergio Moro.

La resolución benefició a la defensa de Toledo, investigado por la presunta recepción de 35 millones de dólares en sobornos. Sin embargo, la decisión brasileña no tiene efectos automáticos en los tribunales peruanos. ❖

TRÁMITE

- **Oficina.** Brasil debe notificar su decisión a través del DRACI, el Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Internacional.

LA REPÚBLICA

BENEFICIADO. Decisión favorece a expresidente.

Reniec permitirá votar con el DNI vencido

Eva Palomino. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) dispuso una prórroga excepcional para los documentos nacionales de identidad que se encuentren vencidos o cuya fecha de caducidad llegue antes de las Elecciones Regionales y Municipales 2026. La medida permitirá que los ciudadanos utilicen estos documentos durante la jornada electoral del 4 de octubre.

Prórroga es excepcional

La disposición está contenida en la Resolución Jefatural N. 000023-2026-RENIEC/JNAC y busca facilitar el ejercicio del derecho al sufragio durante los comicios en los que los peruanos elegirán a sus próximas autoridades regionales y municipales.

La prórroga tiene carácter excepcional y está vinculada de forma específica al proceso electoral. El documento no recuperará su vigencia para otros trámites. ❖

COLUMNISTA INVITADO

La República Árabe Saharaui Democrática y la continuidad de la política exterior peruana

Óscar Maúrtua de Romaña (*)

La controversia suscitada en torno al reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) exige ser examinada desde una perspectiva jurídica y de política exterior, antes que desde categorías coyunturales vinculadas con alineamientos ideológicos o conveniencias políticas..

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la RASD, dispuesto mediante comunicado conjunto del 8 de septiembre de 2021, durante mi gestión como canciller, no constituyó una ruptura con la tradición diplomática peruana; más bien, todo lo contrario, se erigió como la reafirmación de principios que han orientado históricamente su conducta internacional.

La cuestión saharaui adquiere especial relevancia dentro de este marco, pues se encuentra vinculada con el proceso de descolonización y con el derecho de los pueblos a determinar libremente su condición política.

El fundamento jurídico de esta posición se encuentra, en primer término, en el artículo 1, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas, que incorpora la libre determinación de los pueblos entre los principios que deben regir las relaciones internacionales. Este principio fue desarrollado posteriormente por la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y encuentra, además, reconocimiento expreso en el artículo 1 común al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Para el Perú, uno de los 51 Estados fundadores de las Naciones Unidas, la libre determinación constituye un principio imperativo del Derecho Internacional Público y una obligación internacional vinculante, cuya relevancia para nuestra política exterior encuentra, además, un antecedente histórico en su invocación por el Perú en la cuestión de la heroica ciudad de Tacna.

Su importancia, sin embargo, trasciende hacia la propia génesis de la República, donde se sustentó nuestra independencia en el derecho de los pueblos a determinarse libremente. En ese sentido, nuestra vocación principista se encuentra expresamente arraigada a la propia formación de nuestra Nación.

Este principio, que forma parte de la propia tradición jurídica e histórica del Perú, encuentra una aplicación concreta en la cuestión del Sáhara Occidental, territorio que figura entre los 17 territorios no autónomos bajo supervisión del Comité de Descolonización.

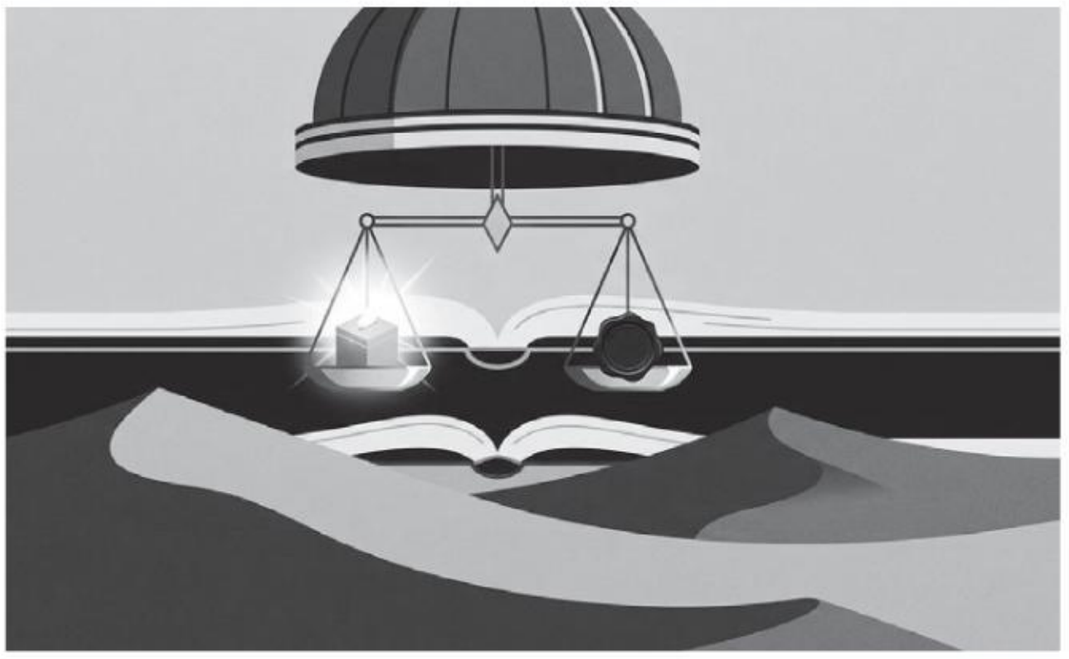

> **El fundamento jurídico de esta posición se encuentra, en primer término, en el artículo 1, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas, que incorpora la libre determinación de los pueblos entre los principios que deben regir las relaciones internacionales.**

La Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1975 descartó la existencia de vínculos de soberanía territorial entre el territorio y Marruecos o la entidad mauritana que pudieran afectar la aplicación del principio de libre determinación. La creación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) mediante la Resolución 690 del Consejo de Seguridad y la prórroga de su mandato mediante la Resolución 2797 (2025) evidencian la persistencia de una cuestión internacionalmente irresuelta.

Además, dicha resolución busca promover la flexibilización de las posiciones entre las partes para facilitar las negociaciones. Ello guarda especial coherencia con la posición mantenida por el Perú durante décadas de apoyar los esfuerzos del secretario general, en particular la gestión de su representante especial, Staffan de Mistura.

Además, su tercer párrafo es explícito al señalar que toma como base la propuesta de autonomía de Marruecos con miras a que esta contemple la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Ergo, dicho instrumento no comprende un respaldo a la pretensión de Marruecos de tener soberanía sobre dicho territorio.

La trayectoria histórica peruana confirma esta orientación. El Perú reconoció a la RASD en 1984, estableció relaciones diplomáticas en 1987, las suspendió en 1996 y las restableció en 2021 para luego suspenderlas nuevamente poco tiempo después.

Precisamente, el propósito del restablecimiento de 2021 fue superar las lecturas ideologizadas de esta cuestión y recuperar una política exterior guiada por la tradición diplomática de la Cancillería, como lo sostuve ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

El Perú no tiene que elegir entre principios y conveniencias, ya que su propia historia diplomática le impone la responsabilidad de sostener los primeros. La coherencia del accionar internacional de nuestro país frente al reconocimiento de la RASD reside en su capacidad de permanecer fiel a los principios jurídicos que reconoce como propios. ❖

(*) Ex Canciller de la República del Perú y Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional

Rodrigo Boluarte será responsable de la visita del papa León XIV

Josué Chávez. El Gobierno de Keiko Fujimori, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, designó a Rodrigo Boluarte Chávez como funcionario responsable de la realización de la visita del Papa León XIV al Perú entre el 11 y 17 de noviembre de 2026.

La resolución ministerial fue publicada en una edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, en la que se detallan las funciones que asumirá Boluarte Chávez, quien actualmente ocupa el cargo de ministro consejero en el Servicio Diplomático de la República.

Dentro de ellas estarán las de gestionar las actividades, reuniones, eventos preparatorios y conexos, declarados de interés nacional durante la estadía del sumo pontífice.

Asimismo, deberá "suscribir convenios de gestión, colaboración, cooperación y/o auspicio o similares, y de ser el caso, sus respectivas adendas, con entidades o instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, y con organizaciones y organismos internacionales, relativos a la realización de la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú, y sus actividades, reuniones y eventos preparatorios y conexos que tendrán lugar en el presente año; así como, de ser el caso, la facultad de resolver los convenios antes mencionados".

Además, representará a la Cancillería ante las demás entidades u organizaciones públicas y privadas, nacionales, extranjeras, con la finalidad de gestionar procedimientos, trámites, solicitudes u oficios "de carácter administrativo relativos a la realización de la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú".

La visita del papa León XIV al Perú se extenderá hasta el 16 de noviembre. El pontífice dejará territorio peruano después del mediodía de esa fecha y arribará a Roma el 17 de noviembre, debido a la diferencia horaria entre ambos países.

El itinerario de actividades es otro de los aspectos que aún permanece pendiente de confirmación, pero se definirá en las próximas semanas. ❖

ACCIONES

- **Condecoración.** El Parlamento Andino acordó otorgar al papa León XIV la Condecoración 'Simón Bolívar a la Integración', máxima distinción que concede este organismo.
- **Asueto.** Gobierno evalúa declarar 3 feriados regionales y 1 feriado nacional por la visita.

AFP

LLEGADA. Sumo pontifice arribará a Perú el 16 de noviembre.

LA REPÚBLICA

PROYECCIÓN. El nuevo Marco Macroeconómico Multianual (MMM) del MEF prevé que la deuda pública aumentará de 29,3% del PBI en 2026 a 33,8% en 2030.

Leyes del anterior Congreso tendrán alto impacto fiscal

OFICIAL. El MEF advierte que las medidas aprobadas entre 2021 y 2025 presionan déficit y sostenibilidad de las finanzas públicas. Pese a ello, elevó de 3,2% a 3,4% su proyección de crecimiento para 2026 y 2027.

Juan Iparraguirre

El nuevo Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2027-2030, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y aprobado por el Consejo de Ministros, identificó uno de los principales riesgos que enfrentará el país: el impacto en las finanzas públicas que tendrían las medidas aprobadas por el anterior Congreso, entre los años 2021 y 2025, de iniciativas de gasto y modificaciones tributarias con un alto impacto fiscal.

"Actualmente, las cuentas fiscales del país se ven afectadas por la creciente proliferación de leyes con impacto adverso sobre el equilibrio fiscal. Entre 2021 y 2025 se publicaron 248 leyes de este tipo, cifra que triplica el promedio de 78 registrado en los periodos congresales previos (entre 2006 y 2021). De este conjunto, resulta particularmente llamativo el impacto sobre el gasto público, pues 199 de estas leyes (aproximadamente el 80% del total) se concentraron en incrementar el gasto, principalmente a través de remuneraciones y pensiones", reafirma el MEF.

El MMM de esa manera oficializa lo que ha significado la labor del Legislativo pasado con decisiones populistas y derroche de gasto público, mayormente destinados a aumentos salariales y pensiones permanentes.

"En este contexto, la reducción de los ingresos fiscales y las mayores presiones de gasto podrían mantener los déficits fiscales en niveles elevados y generar un incremento sostenido de la deuda pública", indica el MEF.

En ese contexto, el MEF destaca necesidad de medidas correctivas frente a las iniciativas legislativas aprobadas en los últimos años. De

199

leyes de gasto del Legislativo le restaron S/14 mil millones a la inversión pública, varias se dirigieron a aumentos y pensiones.

1,8%

del PBI debería registrar el déficit fiscal el 2026. En el 2027 pasaría a 2.7%. Entre 2028 y 2030 estaría en 2.8% del PBI.

acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual 2027-2030 el déficit fiscal debería bajar a 1.8% del PBI en el 2026.

Crecimiento de 3,4%

Pese a lo observado, de acuerdo con el nuevo MMM aprobado por el Consejo de Ministros, la proyección apunta a que la economía peruana crecería 3,4% tanto en 2026 como en 2027. Esto representa una mejora frente al 3,2% previsto por el MEF)en abril y tiene como uno de sus principales soportes el incremento de la inversión privada.

El documento plantea, además, una aceleración del crecimiento hacia el periodo 2028-2030, con una expansión promedio de 4% anual. Sin embargo, como antes se ha advertido, las mejores perspectivas para la actividad económica conviven con una advertencia sobre el deterioro del espacio fiscal generado por las decisiones de gasto y medidas tributarias aprobadas en los últimos años.

El MMM, elaborado por el MEF, sirve como referencia para la elaboración del presupuesto público y fija las metas fiscales para los siguientes cuatro años.

El principal cambio frente a las proyecciones de abril está en la inversión privada.

Para el 2026, el MEF estima ahora un crecimiento de 10,5%, cinco puntos porcentuales por encima del 5,5% previsto en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas de abril.

La expansión estaría relacionada con el avance de proyectos mineros y de actividades no mineras. El Gobierno calcula que la inversión minera superaría los US$7.000 millones este año, favorecida por la continuidad de proyectos, mayores desembolsos en exploración y sostenimiento y el contexto de precios elevados de los metales.

El escenario también considera una recuperación de la inversión no minera, vinculada con infraestructura, Asociaciones Público-Privadas (APP), hidrocarburos y otros sectores.

El riesgo climático

No obstante, Fernando Cuadros, exviceministro de Promoción del Empleo, sostuvo que el avance de la inversión minera requiere revisar las causas que mantienen demorados diversos proyectos. Planteó acelerar los procedimientos administrativos, pero sin reducir las exigencias ambientales y sociales.

Advirtió que el riesgo climático podría tener efectos más allá de una menor producción. Explicó que una caída de la producción agropecuaria podría generar escasez de determinados productos y presionar al alza los precios, reduciendo el poder adquisitivo de los trabajadores y el consumo. También mencionó posibles daños en carreteras y un incremento de costos de transporte como factores adicionales de presión.

Para el 2027, el MEF mantiene la proyección de crecimiento de 3,4%. Para 2028-2030, el PBI crecería 4% en promedio anual. La proyección supera en 0,8 puntos porcentuales la tasa de 3,2% contemplada en abril.❖

Comprometen S/64.000 mllns para el 2027

- Las leyes aprobadas por el Congreso en los últimos años generarían obligaciones de gasto por S/64.000 millones en 2027, de acuerdo con el MMM 2027-2030.
- De los S/64.000 millones estimados, S/50.000 millones corresponden a obligaciones permanentes derivadas de normas aprobadas entre 2021 y 2026, mientras que los S/14.000 millones restantes están asociados a normas aprobadas entre 2011 y 2020.
- La estimación reúne así obligaciones que deberán ser consideradas en el presupuesto del año 2027.
- El MMM señala que una parte de las obligaciones generadas por las normas aprobadas por el Legislativo entre 2021 y 2026 está vinculada con personal, remuneraciones y pensiones.

OCDE propone eliminar beneficio tributario de grandes agroexportadoras

AJUSTE. El organismo plantea que las empresas de mayor tamaño vuelvan a la tasa general de 29,5%. El régimen preferencial genera una menor recaudación.

Juan Iparraguirre

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organismo internacional al que Perú busca incorporarse, puso bajo la lupa uno de los principales beneficios tributarios de la agroexportación peruana. En su revisión de la política fiscal del país, recomendó eliminar la tasa reducida del Impuesto a la Renta (IR) que pagan las grandes empresas del sector y aplicarles nuevamente la tasa general de 29,5%.

La diferencia no es menor, ya que mientras una empresa del régimen general tributa con una tasa de 29,5% sobre sus rentas, las agroexportadoras comprendidas en el régimen especial pagan 15%. Para el organismo, este tratamiento dejó de tener una justificación clara para las compañías de mayor tamaño, luego del fuerte crecimiento que ha registrado la actividad durante los últimos años.

Entre 2011 y 2024, las exportaciones agrícolas aumentaron 363%. Sin embargo, ese crecimiento no se ha reflejado en una mayor recaudación tributaria. En las grandes empresas dedicadas a cultivos de exportación, los impuestos pagados representan apenas el 3% del valor que generan sus actividades, una proporción que el informe considera reducida.

ARCHIVO LA REPÚBLICA

CAMBIO. OCDE pide dar mayores beneficios tributarios a pequeños productores.

Incentivos para productores pequeños

Para la organización, mantener una tasa preferencial para empresas que ya tienen capacidad para contribuir termina trasladando una mayor parte de la carga tributaria hacia otras actividades económicas. Por ello, plantea que las grandes agroexportadoras regresen al régimen general, mientras que los incentivos podrían concentrarse en pequeños productores con menor capacidad contributiva.

La tasa reducida, creada en 2001, seguirá vigente hasta 2035. El régimen contempla además otros incentivos, entre ellos la depreciación acelerada para algunas inversiones y beneficios relacionados con el IGV.❖

ALCANCES. Expertos analizan situación de los proyectos.

Una cartera de 66 proyectos de inversión minera tiene el país

Juan Iparraguirre. El Perú mantiene una cartera de 66 proyectos de inversión minera que podrían representar nuevas oportunidades para el sector, pero su ejecución dependerá de que avancen los procesos necesarios para convertir esas iniciativas en operaciones concretas. Ese fue uno de los temas abordados en el XII Congreso Peruano de Valuación y la Cumbre Internacional.

El encuentro, organizado por el Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú (CTTP) y la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV), colocó sobre la mesa el papel que cumple la valorización de terrenos, empresas, maquinaria e infraestructura en decisiones de inversionistas, entidades financieras y al propio Estado.

El presidente del directorio de Compañía de Minas Buenaventura, Roque Benavides, sostuvo que el país tiene una oportunidad en el sector minero debido a su diversidad de recursos y planteó la necesidad de avanzar los proyectos pendientes.❖

INICIATIVAS

- **En 2026.** También la cartera oficial del Ministerio de Energía y Minas contempla 66 proyectos distribuidos en 19 regiones.

Entrevista **Susana Chávez** | Directiva de Promsex, defensora de los derechos de la mujer.

"Que un congresista pida información médica y haga público a la paciente es inaceptable"

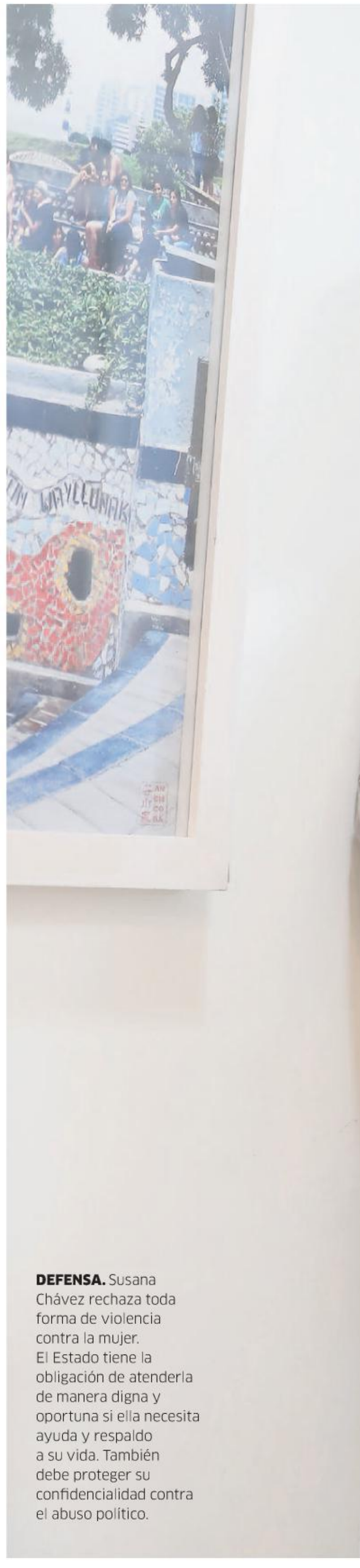

DEFENSA. Susana Chávez rechaza toda forma de violencia contra la mujer. El Estado tiene la obligación de atenderla de manera digna y oportuna si ella necesita ayuda y respaldo a su vida. También debe proteger su confidencialidad contra el abuso político.

Carlos Páucar

El diputado de Renovación Popular, Christian Aranda, expuso el caso de una ciudadana que solicitó una presunta interrupción terapéutica de embarazo en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay. Lo hizo en un oficio enviado al director del citado nosocomio en el que colocó el nombre de la paciente e incluso exigió los nombres de los integrantes de la Junta Médica que participaron. Aunque él dijo luego que no colocó el nombre, el periodista Cristian Rebosio lo desmintió, compartió el documento y aseguró "ahí estaba el nombre de la mujer". Sobre el caso entrevistamos a la obstetra, directiva de Promsex y defensora de los derechos de la mujer, Susana Chávez.

–¿Qué es lo más grave de este hecho: que el congresista Christian Aranda haya pedido información médica confidencial o que haya hecho pública esa información con el nombre de la paciente?

–Creo que lo más grave es el abuso de poder. Como ciudadanía no deberíamos permitir, en ninguna circunstancia, que una autoridad use su posición para vulnerar derechos básicos. Aquí estamos hablando del derecho de cualquier persona a que su información de salud permanezca en reserva y a no ser expuesta públicamente.

Que un congresista solicite información médica confidencial ya es sumamente preocupante, pero que además haga público el nombre de la paciente cruza un límite inaceptable. ¿Qué se buscaba con eso? ¿Estigmatizar a la paciente? ¿Intimidar a los profesionales de salud que la atendieron? La intimidad de las personas se respeta, y el secreto profesional también. Eso debería ser absolutamente claro para cualquier autoridad pública.

–El diputado de Renovación argumenta que es un acto de fiscalización parlamentaria legítimo.

–Nada justifica lo ocurrido. Por supuesto que la fiscalización es una función legítima de cualquier parlamentario, pero esa función tiene límites muy claros, y esos límites los establecen los derechos fundamentales de las personas. Entre ellos están el derecho a la intimidad, la confidencialidad de la información médica y, por supuesto, la protección de la salud y la vida de las mujeres.

> "¿Qué se buscaba? ¿Estigmatizar a la paciente? ¿Intimidar a los profesionales de salud que la atendieron? La intimidad de las personas se respeta".

> "El Minsa tiene la obligación de defender a sus equipos cuando actúan dentro de la ley y de impedir que la fiscalización política se convierta en hostigamiento".

> "Por eso, cuando una autoridad política pone obstáculos al aborto terapéutico está afectando una política de salud pública".

Aquí hay además un problema adicional: el diputado ha intentado negar que hizo público el nombre de la paciente, cuando existe una carta difundida por él mismo en la que ese nombre aparece. Creo que lo mínimo que corresponde es que reconozca lo ocurrido y asuma su responsabilidad. Y, sí, considero que debería evaluarse una sanción.

–El problema no es nuevo, ya la congresista Milagros Aguayo hostigó al Instituto Materno Perinatal en el caso de aborto terapéutico de niñas víctimas de violación.

–Efectivamente, ese es un muy mal precedente. Pero hay que ser precisos: que antes haya ocurrido algo similar, que el Congreso no haya reaccionado y las autoridades del Ministerio de Salud lo hayan permitido, no convierte esa conducta en aceptable. Todavía recordamos lo que ocurrió con el Instituto Materno Perinatal, cuando su equipo tuvo que acudir a una supuesta Comisión Investigadora y soportar un trato claramente hostil e intimidatorio. Y lo más preocupante fue la pasividad de las autoridades, incluido el ministro de Salud y la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, que no protegieron ni al servicio ni a sus profesionales. Ese precedente no debería repetirse.

–El Minsa no debe guardar silencio.

–Tiene la obligación de defender a sus equipos cuando actúan dentro de la ley y de impedir que la fiscalización política se convierta en hostigamiento o interferencia en la atención médica.

–Al parecer no es la primera intervención pública del diputado en estos casos.

–Sí, esto no parece ser un hecho aislado, sino parte de una actuación reiterada del diputado en este tema. Hubo un caso anterior en el que una joven fue denunciada por su pareja, supuestamente para impedir que abortara, y el señor Arana, hoy diputado, asumió públicamente la defensa del supuesto feto. Lo más llamativo es que finalmente se determinó que no existía embarazo y el caso tuvo que archivarse.

–Tiene interés en el tema.

–Eso muestra que hay de su parte un interés muy particular y persistente en in-

MARCO COTRINA / LA REPÚBLICA

¿Problema de salud o democrático?

–¿Qué debería hacer el Estado para proteger la identidad y la seguridad de la paciente?

–Como punto de partida, respetar la ley. Hoy el principal incumplidor es el propio Estado. La pregunta no debería ser cuántos abortos terapéuticos estamos dispuestos a aceptar, sino cuántas mujeres y niñas que cumplen con las condiciones establecidas por la ley están pudiendo acceder efectivamente a este derecho. El Ministerio de Salud cuenta con una guía para el aborto terapéutico que, desde mi punto de vista, es sumamente restrictiva y mantiene barreras innecesarias para el acceso. Pero lo más grave es que ni siquiera esa normativa, con todas sus limitaciones, se cumple adecuadamente.

No sé cuánto conoce el ministro Dyer sobre este tema, pero esperaría que, como máxima autoridad sanitaria, tenga claro que las decisiones del sector deben basarse en la ley, la evidencia científica y la protección de la salud de las personas, y no en convicciones personales. Lo mismo corresponde a la presidenta: puede tener una posición sobre el aborto, pero eso no puede sustituir ni modificar lo que establece la legislación vigente.

Espero que informar, acompañar y defender estos derechos nunca llegue a convertirse en actividad susceptible de sanción bajo la Ley APCI. Porque si defender el cumplimiento de la ley puede ser objeto de sanción, el problema ya no es solo de salud pública: es también un problema democrático.

tervenir en decisiones vinculadas a la salud reproductiva de las mujeres. Y ese es justamente el problema: cuando una autoridad utiliza su posición política para intervenir, señalar o generar presión sobre decisiones médicas individuales y de las personas afectadas, deja de ser un debate de opiniones y empieza a convertirse en una forma de hostigamiento que afectan derechos.

–¿Cuáles son los riesgos que conllevan este tipo de actos para el derecho a la salud?

–Los riesgos son enormes, porque esto no afecta solamente a las mujeres que necesitan un aborto terapéutico. Estamos hablando de algo mucho más amplio: del derecho de cualquier persona a recibir atención de salud sin interferencias políticas.

Si aceptamos que una autoridad puede intervenir en una decisión médica porque personalmente no está de acuerdo con ella, ¿dónde ponemos el límite? Mañana podría considerar que una adolescente no debe acceder a anticonceptivos, que una persona no debe recibir reproducción asistida o cuestionar otro tratamiento.

–¿Qué implica para la salud pública?

–Este es un tema central de salud pública. Ojalá así lo entendiera también el Ministerio de Salud. El aborto terapéutico no es una concesión: existe precisamente para evitar que una mujer sea obligada a continuar un embarazo cuando hacerlo pone en riesgo grave su salud o su vida.

En el Perú seguimos teniendo mortalidad y, sobre todo, morbilidad materna que en muchos casos puede prevenirse. Hemos avanzado en reducir algunas muertes por emergencias obstétricas, pero todavía hay mujeres con enfermedades graves o condiciones de salud que pueden empeorar dramáticamente con el embarazo.

En esos casos, interrumpir la gestación puede ser justamente la medida necesaria para evitar un daño grave y permanente. Obligar a una mujer a continuar un embarazo en esas circunstancias puede significar prolongar innecesariamente el sufrimiento de ella y de su familia.

–Me imagino que para las mujeres pobres todo esto resulta todavía mucho más complicado.

–Así es, hay una dimensión de desigualdad que no podemos ignorar. Estos problemas pueden ocurrirle a cualquier mujer, tenga o no recursos, pero quienes tienen menos posibilidades económicas son siempre las que enfrentan mayores barreras para recibir atención oportuna y de calidad. Por eso, cuando una autoridad política intimida a los servicios o pone obstáculos al aborto terapéutico, no está interviniendo solamente en un caso individual: está afectando una política de salud pública destinada a prevenir daños, discapacidades y muertes evitables.

–¿Dirías que la exposición pública de una paciente es una forma de violencia contra las mujeres?

–Sí, claramente. Es una expresión de violencia de género ejercida desde el poder político, porque no estamos hablando solo de la vulneración de la privacidad de una paciente, sino de una forma de control sobre su cuerpo y sobre su capacidad de decidir.

Históricamente, a las mujeres se nos ha impuesto la maternidad como mandato, incluso cuando continuar un embarazo puede afectar gravemente nuestra salud o nuestra vida. Y eso es justamente lo que el feminismo ha cuestionado: que otras personas –el Estado, las iglesias, las autoridades políticas o incluso la propia familia– se atribuyan el derecho de decidir sobre nuestros cuerpos.

–¿Qué mensaje le daría a una mujer que hoy necesita un aborto terapéutico y que, después de conocer este caso, tiene miedo de acudir a un hospital?

–Que no caigan en la trampa del miedo. Justamente lo que buscan estos sectores es que las mujeres no reclamen, no hagan visible su sufrimiento y renuncien a un derecho que la ley les reconoce.

El problema no está en la mujer que necesita un aborto terapéutico, está en los funcionarios que obstaculizan la atención, en quienes desconocen la ley y en quienes utilizan su poder para intimidar a pacientes y profesionales de la salud.

A una mujer que hoy necesita esta atención le diría que busque ayuda, exija información y no renuncie a su derecho a proteger su salud y su vida. El Estado tiene la obligación de atenderla, proteger su confidencialidad y garantizar que reciba atención digna y oportuna.❖

ANCÓN ES ANCÓN

PLANTÓN. Los ataques contra trabajadores y dirigentes de mototaxis han generado movilizaciones en el sector. Denuncian que las autoridades no atienden sus pedidos de diálogo.

Mototaxistas protestarán ante ola de violencia

LUCHA. Tras los asesinatos de trabajadores en Comas y Ancón y nuevos ataques en más puntos de Lima, la Confederación Nacional de Mototaxis acatará un paro el 15 de septiembre.

Daniela Orellana Gutiérrez

La violencia que golpea a los trabajadores del transporte menor volvió a movilizar al gremio de mototaxistas. Tras los recientes asesinatos registrados en Comas y Ancón, la Confederación Nacional de Mototaxis del Perú convocó a una reunión de emergencia para definir una nueva jornada de protesta contra las extorsiones, el sicariato y la falta de respuestas de las autoridades.

La organización reúne a dirigentes de las federaciones de distintos distritos de Lima Metropolitana y Callao. Su presidente, Isaías Cahuari, señaló que la prioridad es acordar una medida que permita visibilizar la situación de los conductores y propietarios de mototaxis, quienes, según denunció, se encuentran expuestos a amenazas y ataques vinculados al cobro de cupos.

"Nos encontramos desesperados en aras de buscar alternativas reales y contundentes para todo el sector de mototaxis a nivel nacional", manifestó Cahuari a La República.

El dirigente recordó que el gremio ya había intentado realizar una movilización, pero esta no llegó a concretarse luego de que el Ministerio del Interior les negara las garantías correspondientes. Esta vez, sin embargo, sostuvo que la situación es distinta debido a los nuevos hechos de violencia hacia trabajadores y representantes del sector.

"Con o sin permiso vamos a salir. Es una grave problemática", dijo el dirigente Isaías Cahuari.

69%

de las víctimas de ataques al transporte entre agosto de 2024 y mayo de 2026 fueron conductores.

Luego de una reunión entre representantes del sector, se definió que el 15 de septiembre se acate un paro, que incluirá el bloqueo de la Panamericana Norte y Sur, la Carretera Central y Evitamiento.

La plataforma de lucha contempla una mesa de diálogo nacional conformada por la presidenta Keiko Fujimori, el Poder Judicial, el Ministerio Público y la SBS.

¿Qué exigen al Gobierno?

El gremio reclama que el Ejecutivo adopte medidas específicas frente a la extorsión que afecta a los mototaxistas. Cahuari sostuvo que la preocupación de los trabajadores no se limita a asuntos económicos o beneficios vinculados al combustible, sino que está directamente relacionada con la inseguridad que enfrentan durante sus jornadas.

Cabe recordar que los mototaxistas no están incluidos en el Plan Escudo del Ministerio del Interior. Esta estrategia de seguridad está dirigida al transporte público urbano mayor, como buses y combis.

En contraste, el Gobierno sí incluyó al sector en el subsidio de combustibles. Sin embargo, la medida tampoco está libre de cuestionamientos: su carácter temporal y los problemas de formalización podrían limitar el número de trabajadores que accedan efectivamente al beneficio.

En ese contexto, el dirigente cuestionó que la presidenta Keiko Fujimori todavía no haya recibido a los representantes de la Confederación. Según afirmó Carhuasi, el gremio presentó durante los primeros días de agosto una solicitud formal ante la Presidencia de la República para establecer una mesa de diálogo, pero hasta ahora no habría obtenido una respuesta favorable.

"Si la señora presidenta ha tenido el espacio para reunirse con bodegueros, con comedores populares y con compañeros transportistas de los urbanos, ¿por qué no quiere reunirse con el sector de mototaxis?", cuestionó.

Cahuari remarcó que la principal preocupación del sector es el avance de la extorsión y el sicariato. Según explicó, algunos dirigentes ya habían acudido a reuniones con autoridades para exponer la problemática de inseguridad, pero los ataques continuaron.

La Confederación busca que una eventual reunión con el Gobierno permita discutir mecanismos concretos para proteger a los trabajadores del transporte menor y enfrentar a las organizaciones dedicadas a la extorsión. Mientras tanto, los dirigentes no dan tregua ante la impunidad y ya preparan la nueva jornada de lucha para el 15 de septiembre.❖

Ataques encienden la alerta

- **Comas: Alexis Raúl Atencia Ulloa, de 31 años, fue acribillado cuando circulaba por la calle Juan Valencia, en el asentamiento humano Año Nuevo.**
- **Ancón: Juan Carlos Quispe Rumiche, de 49 años, propietario de la Asociación de Mototaxistas Empresa Anta, fue asesinado en el asentamiento humano San Francisco de Asís.**
- **San Juan de Lurigancho: Dos viviendas del asentamiento humano Huáscar fueron atacadas con explosivos. Una está vinculada al dirigente mototaxista Juan Manuel Huamán Robles.**
- **Ate: Un paradero de mototaxis fue atacado a balazos. Una miniván pasó junto a los vehículos y dispararon siete veces. Transportistas pagaban 'cupos'.**
- **Puente Piedra-Carabayllo. El lunes, Paolo Villacruz, de 29 años, fue asesinado mientras realizaba el servicio de transporte en la zona de La Perimétrica.**

Muertes por dengue ya superan el registro de 2025 y casos siguen en aumento

ALZA. El Minsa reporta 57 fallecidos por la enfermedad hasta la semana epidemiológica 33, frente a los 49 del mismo periodo de 2025. Las infecciones muestran un ascenso sostenido.

Daniela Orellana Gutiérrez

El dengue continúa avanzando en el Perú y los indicadores epidemiológicos muestran un escenario de preocupación. De acuerdo con el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-Minsa), hasta la semana epidemiológica (SE) 33 de 2026 se acumularon 57 defunciones por dengue, cifra que supera las 49 muertes durante el mismo periodo de 2025. Esto representa un incremento de 16% en los decesos.

La situación también se refleja en el número de contagios. El reporte registra 46.669 casos acumulados de dengue en lo que va de 2026, frente a los 30.587 notificados en el mismo periodo del año anterior. La diferencia equivale a un aumento del 53%.

ANDINA

BAJO ALERTA. El crecimiento sostenido del dengue aumenta la preocupación del sector salud.

La gráfica del CDC-Minsa evidencia, además, que la curva acumulada de 2026 mantiene un crecimiento acelerado y ya se ubica muy por encima de la registrada durante 2025 en las últimas semanas.

El comportamiento resulta particularmente llamativo por la velocidad del incremento. Mientras la curva de 2025 mostró un crecimiento más moderado después de las primeras semanas del año, este 2026 presenta una trayectoria ascendente mucho más pronunciada, con el acumulado acercándose a los 50.000 casos antes de culminar la SE 33.

Los adultos concentran la mayor cantidad de casos, con 16.110 contagios, equivalentes al 34,52% del total; sin embargo, los niños acumulan 17 defunciones, la misma cantidad que los adultos.

En cuanto al sexo, las mujeres representan el 52,27% de los contagios y concentran 32 de las 57 muertes registradas hasta la SE 33.

Un escenario que vuelve a preocupar

El escenario se presenta en un contexto de alerta por el fenómeno El Niño costero, cuyas condiciones pueden favorecer la proliferación del mosquito Aedes aegypti.

El incremento de las temperaturas y las lluvias asociadas al fenómeno pueden generar mayor disponibilidad de criaderos y ampliar las condiciones favorables para la transmisión de la enfermedad.❖

MIRELIA QUISPE / LA REPÚBLICA

CASO. Si tienen información, pueden llamar al 916585589.

Dirigente muere tras ser atropellado y conductor se da a la fuga en Arequipa

Mirelia Quispe. Rubén Pablo Cahuina Mamani, de 55 años y secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores de Construcción Civil (FENATRAC), murió tras ser atropellado el miércoles en la autopista Arequipa-La Joya. El chofer involucrado huyó del lugar sin auxiliarlo y no ha sido identificado. En la zona se halló parte del parachoques de un Toyota Yaris negro. La PNP y la Fiscalía investigan el caso y revisan las cámaras que podrían ayudar a identificar el vehículo, que tiene casquete blanco.

La familia exige justicia y pide esclarecer si fue un accidente o un posible atentado, ya que el dirigente habría recibido amenazas previas de otros sindicatos. Su hijo, periodista, cuestionó que el chofer no ayudara a su papá.❖

Balean a 'Flow La Fama' en la av. La Marina en Callao

Daniela Orellana. El productor musical Antonio Delmar Tapia Clausen, conocido como 'Flow La Fama', resultó herido tras ser víctima de un ataque armado en la av. La Marina, en el distrito de La Perla, en Callao. El hombre fue interceptado por sujetos armados, quienes le dispararon en reiteradas ocasiones.

El productor fue trasladado al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde permanece internado.

En 2025, Tapia Clausen fue detenido en el marco de la investigación por el asesinato de los artistas urbanos '26IS' y 'Louis Producer', ocurrido en Villa María del Triunfo.

Su pronóstico es reservado.

Una de las hipótesis que maneja la PNP es que se trataría de una represalia por dichos crímenes. Sin embargo, las circunstancias en las que ocurrió el ataque aún son materia de investigación.

La Policía realiza las diligencias correspondientes para determinar la identidad de los responsables y establecer el móvil del atentado.❖

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Proyecto Cantabria 01 S.A.C., con RUC N° 20602847943, inscrita en la Partida N° 14011560 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral IX-Sede Lima, informa que, en Junta General de Accionistas de fecha 10 de agosto del 2026, se acordó lo siguiente: 1) Reducir el capital social en la suma de S/ 2'180,000.00 (Dos millones ciento ochenta mil y 00/100 Soles), bajo la modalidad de devolución de aportes a los accionistas establecida en el numeral 1 del art. 216 de la Ley General de Sociedades. Se efectúa la presente publicación, de conformidad con lo establecido por el art. 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 12 de agosto de 2026

CANTABRIA GESTIÓN S.A.C.
GERENTE GENERAL
PROYECTO CANTABRIA 01 S.A.C.
RUC N° 20602847943

APROBAR la emisión del duplicado del diploma de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA a favor de doña AGUIRRE PACHECO RUTH DIANA, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la directiva para la expedición del duplicado de Diploma de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad, de conformidad con el informe N° 246-2026 de la Jefatura de Grados y Títulos y el acuerdo de Consejo Universitario en sesión del 31 de julio del 2026, disponiendo que el presente expediente continúe con el trámite y procedimiento correspondiente. Firmando Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, Rectora y Mtra. Rosa Juliana Lomparte Rosales, Secretaria General de la UCV.
Trujillo, 24 de agosto de 2026

MTRA. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General UCV

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso: 38674-2025
Asunto: Solicita audiencia
Administrado: Julio A. Veliz Bautista – Presidente de APVMBA
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N°27444.
Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida con el **Oficio N° 01067-2026/SBN-DGPE-SDDI** del 07 de agosto de 2026, en el que se informó, entre otros, que su requerimiento ya ha sido atendido, toda vez que el día 04/09/2025, según el Reporte de Asistencia de Reunión N° 00413-2025/SBN-DGPE-SDDI, se sostuvo una reunión con profesionales de esta entidad, en el que manifestó su preocupación por la posible ocupación ilegal de terceros sobre "el predio" y también su interés en la venta directa por la causal 2) del artículo 222° de "el Reglamento", por lo que se le indicó que, de requerir formalmente la venta directa, deberá presentar los requisitos del artículo 100° y 223° de "el Reglamento" . Publicado íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente N°: 037-2026/SBNSDS
Tipo de Supervisión: Actos
Administrado: Representante de la Asociación Civil Club de Madres Sarita Colonia.

Se comunica el **Oficio N° 00192-2026/SBN-DGPE-SDS** del 09/02/2026. Publicado íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN:
https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de expediente.

Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso: 27390-2025
Asunto: Solicita desafectación administrativa
Administrado: Luis Beltran Yucra Aguilar
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.

Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida con el **Oficio N° 01023-2026/SBN-DGPE-SDDI** del 24 de julio de 2026, en el que se informó, entre otros, que, si bien "el predio" se encuentra inscrito a favor del Estado, representado por esta Superintendencia, este constituye lote de equipamiento urbano destinado a áreas verdes, sobre el cual recae un acto de administración vigente (afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre), por lo que previamente a cualquier acto se deberá evaluar la extinción de la afectación en uso. Publicado íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN:
https://tramitetransparente.sbn.gob.pe.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Procedimiento: Primera Inscripción de Dominio
Administrado: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARCOS

Se comunica el **Oficio N. ° 05910-2026/SBN-DGPE-SDAPE** del 02 de julio de 2026.

Para visualizar el contenido del Oficio puede acceder a través de la dirección web:
https://app.sbn.gob.pe/verifica/ ingresando la clave: **V652351595**.

Base Legal: Numerales 23.1.2 y 23.3 del artículo 23 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL

FOTO: AFP

MENSAJE. El consultor argentino, recluido en Bolivia, negó haber tenido facultades para representar al Gobierno de Rodrigo Paz y rechazó las acusaciones sobre supuestas gestiones irregulares.

Cerimedo niega poder en Bolivia

SE ALEJA DEL GOBIERNO. Desde la cárcel de Palmasola, el consultor argentino negó haber actuado en nombre del presidente Rodrigo Paz y aseguró que las acusaciones en su contra buscan perjudicar al Gobierno boliviano.

Mauricio Guevara Condore

El consultor argentino Fernando Cerimedo, detenido en Bolivia, volvió a pronunciarse sobre su relación con el presidente Rodrigo Paz y rechazó las acusaciones que lo relacionan con presuntas gestiones irregulares. En una carta difundida desde la cárcel de Palmasola, aseguró que su participación no le otorgaba facultades para representar al Gobierno ni a la familia presidencial.

El mensaje fue difundido por sus abogados y se conoció un día después de que Paz hablara públicamente sobre el vínculo con el consultor. El presidente boliviano reconoció que Cerimedo colaboró durante su campaña electoral y en los primeros meses de su administración, aunque negó que haya sido funcionario, asesor personal o representante oficial de la Presidencia.

"Reafirmo lo dicho por el presidente Rodrigo Paz", escribió al comienzo de su carta, según el texto difundido por medios. El consultor explicó que decidió escribir porque "necesitaba enviarle un mensaje a la prensa".

"Jamás actué en nombre de nadie ni tomé decisiones. Nunca hice uso de eso a pesar de las mentiras y difamaciones infundadas que indican lo contrario", añadió.

También rechazó las acusaciones sobre supuestos negocios vinculados con el entorno presidencial. "Jamás participé de negociados ni de ningún tipo de acto en mi nombre y mucho menos en nombre de la esposa del presidente", escribió, antes de expresar su respaldo a la primera dama.

Justicia argentina reclama una deuda de 90 mil dólares

- La Justicia argentina ordenó a Fernando Cerimedo, exasesor de la campaña presidencial de Javier Milei, responder por una deuda de casi 140 millones de pesos (unos 90.000 dólares) reclamada por el Banco Galicia y dispuso la inhibición general de sus bienes y los de su empresa, Numen Publicidad y Sondeos.
- El consultor, que participó en la campaña que llevó a Milei a la Presidencia en 2023, también ha quedado bajo escrutinio por sus vínculos políticos en distintos países. El Gobierno argentino reconoció que ingresó al menos 13 veces a la Casa Rosada durante el primer semestre de 2024, aunque negó que se reuniera con Milei.

"La verdad saldrá a la luz"

Cerimedo prometió responder a las acusaciones cuando avance el proceso judicial. Además, lamentó que "una situación personal que no pude manejar se haya tornado en una cuestión de interés político" y acusó a "aquellos que no quieren sacar a Bolivia del pozo en el que los metieron los 20 años del evismo".

También sostuvo que espera que la investigación permita esclarecer los hechos y cuestionó la información que, según su versión, fue difundida en su contra.

"Pronto la verdad de esta atrocidad saldrá a la luz y aclararé todas las mentiras que se han dedicado a implantar en la sociedad sin ningún sustento y con el único ánimo de dañar al gobierno", concluyó.

Acusan un supuesto enriquecimiento ilícito

Por otra parte, la Fiscalía de Bolivia anunció que imputará al consultor por supuesto enriquecimiento ilícito y solicitará seis meses de detención preventiva en la cárcel de máxima seguridad de Chonchocoro, en La Paz.

La decisión se produce mientras Cerimedo permanece recluido en Santa Cruz por la investigación relacionada con el presunto intento de feminicidio de su expareja, la abogada y operadora política Nadia Beller.

Una comisión de fiscales que investiga el caso en La Paz se trasladó hasta Santa Cruz para tomarle declaración al argentino. Según el fiscal Miguel Cardozo, Cerimedo ofreció respuestas "esquivas" durante el interrogatorio.

El representante del Ministerio Público sostuvo que existen elementos suficientes para establecer su participación en los hechos investigados y anticipó que la imputación formal sería presentada en las siguientes horas y que se solicitaría la detención preventiva por seis meses.

La defensa cuestionó el procedimiento. Uno de los abogados defensores aseguró que los fiscales no centraron sus preguntas en el supuesto origen del dinero que sustenta la investigación por enriquecimiento ilícito, sino en la relación del argentino con el presidente boliviano, Rodrigo Paz. A partir de ello, el jurista calificó el proceso como "un intento de golpe de Estado institucionalizado y organizado" por la Fiscalía Departamental de La Paz.

A esta investigación se suma una tercera causa por violencia familiar y doméstica, relacionada con hechos que presuntamente ocurrieron en julio contra Beller.

Cabe indicar que Cerimedo ganó notoriedad en Argentina por formar parte de la estrategia de comunicación de Javier Milei durante la campaña presidencial de 2023. El consultor también fue relacionado con la investigación en Brasil sobre el intento de golpe de Estado de enero de 2023 contra el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva.

Además, en 2021 fundó el portal La Derecha Diario, consolidando su presencia dentro del ámbito de la comunicación y la política de derecha en la región.❖

Lula asegura que su hijo pagará si cometió un delito

OPOSICIÓN. Las investigaciones contra el hijo de Lula da Silva se convirtieron en un nuevo frente de disputa política en Brasil, mientras el mandatario busca defender su gestión en medio de la campaña presidencial.

Daniela Magallanes

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que su hijo Fábio Luís Lula da Silva, conocido como Lulinha, deberá responder ante la justicia si se comprueba que perpetró un delito. En entrevista con el 'Jornal Nacional' de TV Globo, el mandatario aseguró que no tomará ninguna medida que lo proteja ni interfiera en las investigaciones de la Policía Federal por presunto tráfico de influencias.

"No haré ningún intento por encubrir a mi hijo si cometió un error, como otros lo han hecho antes", declaró el jefe de Estado. Lula admitió sentirse decepcionado por la situación, aunque calificó las acusaciones como ilaciones sin pruebas. El caso involucra a Lulinha y a Marco Aurélio Ribeiro Santana, exjefe de Gabinete de la Presidencia, en negociaciones con cabilderos.

FOTO: AFP

FILTRACIONES. El presidente brasileño cuestionó la difusión de información reservada sobre las investigaciones.

Investigan pagos a exasesor de Lula

El Ministerio Público mantiene tres investigaciones contra Lulinha por sospechas de tráfico de influencias para facilitar contratos con el gobierno federal. Las pesquisas están a cargo de los ministros André Mendonça y Flávio Dino, del Tribunal Supremo Federal. En paralelo, las autoridades indagan a Marcola por recibir dinero, joyas y otros beneficios de la lobista Roberta Luchsinger.

De acuerdo con la Policía Federal, Roberta pagó gastos personales del exasesor, como facturas, cuotas de préstamos y saldos de tarjetas de crédito. Lula calificó ese comportamiento de inapropiado y sostuvo que Marcola cometió un error. "No es algo adecuado recibir favores de un cabildero", expresó. Aun así, defendió que no hay evidencia de que su excolaborador haya repasado pedidos a ministros para que fueran atendidos.

El mandatario también negó conocer a Roberta Luchsinger. "Nunca la he visto en mi vida, nunca he hablado con ella", aseguró en referencia a un mensaje en el que la lobista afirmó que él le había ofrecido un cargo.

Asimismo, cuestionó la difusión de información reservada sobre el caso, luego de que la revista Veja publicó una de las investigaciones, con mensajes entre Lulinha y Roberta Luchsinger. Lula sostuvo que la corporación está filtrando datos a la prensa y que eso entorpece el trabajo judicial. La declaración coloca en una posición incómoda al director general de la institución, Andrei Rodrigues, considerado un hombre de confianza del mandatario. A pedido de los abogados de Lulinha, se abrió una pesquisa con el fin de identificar a los responsables de la filtración.❖

Oposición usa caso en plena campaña

- Los escándalos se convirtieron en un tema central de la contienda presidencial del 4 de octubre, donde Lula busca la reelección. El principal rival del progresista es el senador ultraderechista Fábio Bolsonaro, hijo del expresidente Jair Bolsonaro. La oposición ha utilizado las pesquisas con el objetivo de cuestionar al Partido de los Trabajadores.
- Lula indicó que fue víctima de acusaciones falsas en el caso Lava Jato y que su esposa Marisa Letícia murió en medio de ese proceso.

FOTO: AFP

SALUD. Recibía tratamiento por una enfermedad sanguínea.

NORUEGA

Muere el rey Harald a los 89 años y su hijo asciende al trono

Ivett Meza. El rey Harald V de Noruega murió el viernes 28 de agosto a los 89 años, informó la Casa Real. El monarca falleció durante la mañana en el Hospital Universitario de Oslo, donde permanecía ingresado desde el 17 de agosto mientras recibía tratamiento por una enfermedad sanguínea. El Palacio Real había informado un día antes que su estado era extremadamente grave y posteriormente detalló que sufría una infección bacteriana en la sangre y anemia hemolítica.

La salud del monarca se había deteriorado en los últimos años. En 2024 fue hospitalizado en Malasia por una infección y recibió un marcapasos temporal, que después fue reemplazado por uno permanente en Noruega. Pese a sus problemas médicos, descartó abdicar ese mismo año y afirmó que su compromiso como rey era de por vida, aunque redujo su participación en algunos actos oficiales.

Tras el deceso, su hijo, el príncipe heredero Haakon, de 53 años, se convirtió automáticamente en el nuevo rey de Noruega, mientras que la princesa Ingrid Alexandra ocupa el primer lugar en la línea al trono.❖

FOTO: AFP

ESCENARIO. Warsh evita adelantar una baja de tasas.

ESTADOS UNIDOS

La inflación aún no da señales de bajar, según Reserva Federal

Daniela Magallanes. El presidente de la Reserva Federal, Kevin Warsh, afirmó que la inflación en Estados Unidos es preocupante y que difícilmente podría calificar de restrictiva la política monetaria actual. Durante su primer discurso en el simposio de banqueros centrales de Jackson Hole, en Wyoming, el funcionario evitó dar señales concretas sobre la próxima decisión de tasas de interés, prevista para septiembre.

"Debemos tener la certeza de que la inflación subyacente se dirige hacia nuestro objetivo, de manera clara y a una velocidad suficiente. De lo contrario, tenemos trabajo pendiente", declaró Warsh. El índice de precios de los gastos de consumo personal, conocido como PCE, se ubicó en 3,7%, todavía lejos de la meta de 2% que persigue el banco central desde hace más de cinco años.

Warsh destacó que el empleo en Estados Unidos atraviesa un momento estable. La desocupación se ubica en 4,1%, un nivel que consideró compatible con el pleno empleo. Sin embargo, una revisión preliminar indicó que la economía pudo haber creado 79.000 puestos menos de lo estimado.❖

FOTO: AFP

Julián Álvarez en su telaraña

TIRO AL AIRE. El campeón del mundo en Qatar 2022, Julián Álvarez, se cansó de jugar en el Atlético de Madrid y busca nuevos retos como futbolista de élite.

EN CAÍDA LIBRE. El atacante argentino de 26 años es 'una bola de fuego'. Se niega a jugar por el Atlético de Madrid, la hinchada lo rechaza y su único escape es la Premier League, donde ya estuvo.

José Carlos Giles | Agencias

La novela de Julián Álvarez (26 años) entró en una fase de conflicto y rebeldía, con el campeón del mundo argentino reacio a entrenarse con el plantel del Atlético de Madrid, a la espera de que el club español lo transfiera a cualquier otro equipo del mundo.

Álvarez acudió en la tarde de ayer a trabajar en solitario en el Cerro del Espino junto a un preparador físico del club. El '9' puso fin a su 'indisposición', al tiempo que asume que su "sueño" de jugar en el FC Barcelona es totalmente imposible y que la Premier League es la única alternativa.

El Arsenal, que parecía ser la mejor opción para abandonar la disciplina rojiblanca, fue relegado por el Manchester City. Pese a que hace dos veranos la 'Araña' decidió salir del Etihad Stadium rumbo al Atlético de Madrid para gozar del protagonismo del que no había podido disfrutar durante sus dos campañas a la sombra del noruego Erling Haaland, su antiguo club ha aprovechado su actual coyuntura para pulsar un posible regreso.

En este sentido, tras las salidas de Marmoush y Savinho, su frente de ataque ha quedado diezmado, con lo que el nombre de Álvarez se ha puesto sobre la mesa en vista del culebrón que vive en el Atlético, más concretamente a modo de cesión.

Más allá de que de momento el tanteo no ha derivado en una negociación, el City se encuentra con los mismos hándicaps a los que se enfrentaría un Arsenal que tampoco acaba de lanzarse de lleno: por un lado, las reticencias de Álvarez a regresar a Inglaterra, por el otro, las pretensiones de un Atlético que no está dispuesto a sentarse a negociar por una cantidad inferior a los 150 millones o que le reporte a un recambio de garantías como podría ser el atacante sueco Viktor Gyokeres.

Así las cosas, y tras escuchar por última vez al directivo Gil Marín insistir en que el FC Barcelona no es una opción y que el deseo del Atlético pasa por 'recuperar' a su delantero estrella, a Álvarez no le queda más remedio que asumir su realidad.

De ahí que, tras expresar ayer a los servicios médicos del club su mejoría, se ha tomado la decisión de que regresara a los entrenamientos en solitario junto a un preparador físico, siguiendo el plan especial que se le ha diseñado para su puesta a punto.

Ir a la Premier League es posible, pero Álvarez, en tierras británicas, sólo podría convivir con su mujer por culpa de las estrictas leyes de inmigración adoptadas tras el Brexit. Estar lejos de sus familiares cercanos lo 'hiere'.

En cuanto al 'Atleti', el equipo de Simeone visita hoy (2:30 p.m.) al Sevilla.❖

El 'Barza' y los 500 millones de euros

Yamal y Álvarez.

- Julián Álvarez tiene contrato hasta el 2030 con el Atlético de Madrid. Si quiere irse al FC Barcelona podría romper el contrato de manera unilateral.
- Si lo hace, el 'Barza' deberá pagar los 500 millones de euros de cláusula que firmó el jugador con el Atlético.
- El actual contrato del goleador argentino incluye un salario de 12,5 millones de euros brutos al año (unos 6,2 millones netos).

6

Títulos ganó Julián Álvarez con el Manchester City, incluyendo la Champions League.

LA FOTONOTICIA

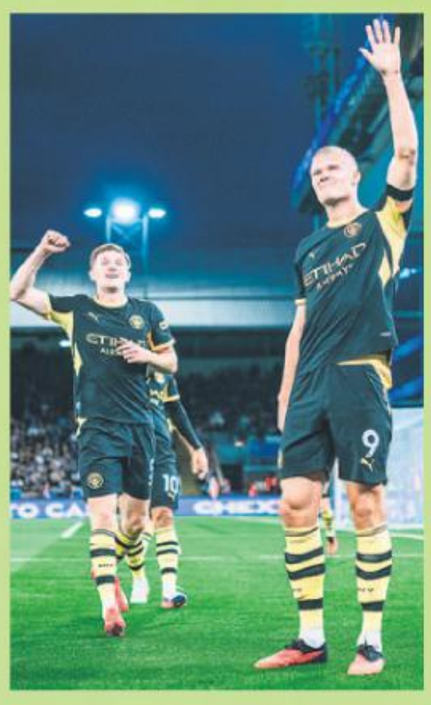

Haaland y el City lo esperan

Segundo partido liguero del Manchester City de Enzo Maresca y segunda victoria, esta vez por 4-1 de visita ante Crystal Palace, ayer en la apertura de la 2ª jornada de la Premier League, con dobletes de Erling Haaland y Rayan Cherki. Los 'Citizens' quieren de regreso a Julián Álvarez.

BUNDESLIGA

Bayern Múnich 'atropella' al Stuttgart en su debut alemán

Michael Olise y Luis Díaz.

Múnich, Alemania. La vida sigue igual en la Bundesliga: el Bayern Múnich, defensor del título y grandísimo favorito, levantó ayer el telón de la temporada 2026-2027 del campeonato alemán con una victoria en casa por 5-1 ante el endeble Stuttgart. Un gol del francés Dayot Upamecano (21'), fue el primero de esta edición del torneo germano.

El Stuttgart igualó a los 52' gracias a Josha Vagnoman, pero la escuadra bávara selló la victoria con goles del francés Michael Olise (55'), un tanto en contra de Vagnoman (58'), Aleksandar Pavlovic (82') y Luis Díaz (90+2').❖

LIGUE 1

PSG sobrevive a un nuevo 'naufragio' en cancha del Lille

Ferrán (der.) con el PSG.

Lille, Francia. El Paris Saint-Germain llegó perdiendo 2-0 al descuento en el campo del Lille y, con dos tantos en el tiempo añadido, pudo salvar un punto (2-2), ayer en el arranque de la segunda jornada de la Ligue 1 francesa.

Después de dos tantos magníficos, conseguidos por el islandés Hakon Haraldsson (21') y por Dilane Bakwa (84'), el Lille creía tener el triunfo, pero no contaba con la mentalidad de acero del PSG, que empató gracias al portugués Vitinha (90+1') y un gol salvador del brasileño Marquinhos (90+5'). El PSG suma tres partidos sin lograr un triunfo.❖

FOTOS: DIFUSIÓN

TORNEO CLAUSURA. Universitario de Deportes y Alianza Lima juegan hoy por la fecha 7.

La lucha por el liderato

LIGA 1. Universitario de Deportes, uno de los punteros, visita hoy al UTC en Cajamarca y Alianza Lima recibe al Deportivo Garcilaso.

José Carlos Giles

El campeonato peruano tiene su encanto. Los hinchas lo disfrutan y hay partidos que valen la pena comentar antes de que la resaca del olvido lo saquen de circulación.

La fecha 7 del Torneo Clausura se inició ayer en Cajamarca (derrota del Comerciantes Unidos por 2-3 ante el FC Cajamarca), y continúa hoy.

Los Chankas y Juan Pablo II juegan en Andahuaylas (1:00 p.m.) como plato frío a lo que se vivirá en un sábado intenso, de fútbol, y con sentimientos ajenos y extraños.

A las 3:30 p.m., el tricampeón nacional Universitario de Deportes pondrá a su mejor once con la urgencia de derrotar al UTC en el Estadio Héroes de San Ramón de la ciudad de Cajamarca.

Los cremas comparten la punta del Torneo Clausura con el Deportivo Garcilaso del Cusco y hoy depositarán su confianza en su temible y letal dupla de ataque: Gianluca Lapadula y Alex Valera.

Horas más tarde (7:30 p.m.), en el Estadio Alejandro Villanueva de La Victoria, Alianza Lima recibirá la visita del 'Rico Garci', la escuadra cusqueña que es líder del certamen por mejor diferencia de goles que la 'U'.

En la tabla de posiciones, Garcilaso suma 13 puntos, seguido de Universitario (13), Alianza Lima (12), Sport Boys (11) y FBC Melgar (11). De ahí que la jornada de hoy definirá a los nuevos punteros.❖

Cienciano empieza los cuartos de final en casa

SUDAMERICANA. Duelos ante Montevideo City Torque serán el 10 y 17 de setiembre.

Fabrizio Jáuregui. El elenco del Cienciano del Cusco empezó a planificar sus trabajos con miras a sus complicados compromisos contra el Montevideo City Torque de Uruguay por los cuartos de final de la Copa Sudamericana.

El partido de ida se programó para el jueves 10 de setiembre (7:30 p.m.) en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega de la Ciudad Imperial.

La Conmebol también confirmó que el encuentro de vuelta será el jueves 17 de setiembre (7:30 p.m.) en Montevideo, capital de Uruguay.

En octavos de final, el 'Papá' eliminó al Botafogo de Brasil por un resultado global de 6-2 (6-1 en la ida; 0-1 en la vuelta), mientras que Montevideo City Torque le ganó los dos partidos al Tigre de Argentina (0-1; 2-1).❖

Hohberg de Cienciano.

Eliminatorias al Mundial con el mismo sistema

SELECCIÓN. Perú se alista para clasificar a la Copa 2030 y a la Liga de las Naciones 2031.

Carlos Avellaneda. Agustín Lozano, presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), confirmó cuál será el formato de las Eliminatorias Conmebol para las próximas Eliminatorias de cara a la Copa Mundial 2030.

"El formato va a ser el mismo. Jugaremos dos clasificaciones: al Mundial y a la Liga de Naciones del 2031. Perú va a competir como lo harán las otras selecciones", indicó en diálogo con América TV. De esta manera, aseguró que no habrá cambios significativos.

En otro punto, el directivo nacional confirmó la realización de la Liga de Naciones 2031, torneo al cual la selección peruana también contará con chances de obtener un boleto. El entrenador 'Mano' Menezes confía en hacer historia con la Bicolor.❖

El seleccionador Menezes.

TE VI EN TV

FÚTBOL » Premier League
Coventry City vs Hull City
9:00 a.m. (Disney+)

FÚTBOL » Premier League
Tottenham vs Newcastle
11:30 a.m. (ESPN)

FÚTBOL » Bundesliga
B. Dortmund vs Hamburgo
11:30 a.m. (ESPN 2)

FÚTBOL » Serie A
Juventus vs Parma
1:45 p.m. (ESPN)

FÚTBOL » La Liga
Sevilla vs Atlético Madrid
2:30 p.m. (Disney+)

TENIS

Buse en una nueva final en Estados Unidos

Carolina del Norte, EE UU. El tenista peruano Ignacio 'Nacho' Buse clasificó ayer a la final del Torneo ATP 250 de Winston-Salem luego de derrota al francés Benjamin Bonzi por 6-2, 4-6, 6-1.

La primera raqueta del Perú disputará hoy la final con la ilusión de lograr una victoria que lo motive para lo que será su participación en el US Open, en cuya primera ronda enfrentará al estadounidense Marcos Giron.❖

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
GRANDBERRY PERU S.A.C. – RUC Nro. 20602691439

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley Nro. 26887, Ley General de Sociedades, **GRANDBERRY PERU S.A.C.** (en adelante, la "Sociedad") hace de conocimiento público que, mediante Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la suma de S/ 3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil y 00/100 soles), bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.
En consecuencia, el capital social de la Sociedad se reducirá de S/ 3,205,000.00 (Tres millones doscientos cinco mil y 00/100 soles) a S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles), mediante la amortización de 32,000 (Treinta y dos mil) acciones de un valor nominal de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles) cada una.
Como resultado de la reducción, el capital social quedará representado por 50 (Cincuenta) acciones, de un valor nominal de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.
Asimismo, la Junta Universal de Accionistas acordó modificar el artículo tercero del Estatuto de la Sociedad, a fin de consignar la nueva cifra del capital social.
Lima, 19 de agosto de 2026.

WENHUI YAO
C.E. Nro. 000331581
Gerente General

AVISO MATRIMONIO NOTARIAL

KARDEX Nº 445
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY Nº 31643, HAGO SABER QUE: **MICHELLE MARIE CANNOCK CHAVEZ**, PERUANA, DE 33 AÑOS, CON D.N.I. **48213187**, SOLTERA, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN: PROFESORA, CON DOMICILIO EN **CALLE MONTERRICO CHICO 380 URB. SANTA TERESA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA**; Y **FERNANDO MANUEL ROMERO BERNARD**, PERUANO, DE 30 AÑOS, CON D.N.I. **74137957**, SOLTERO, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON DOMICILIO EN **CALLE 11 286 URB. RINCONADA BAJA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA**; SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, **AUGUSTO RODRIGUEZ LOPEZ**, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE LIMA, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CELEBRAR SU MATRIMONIO CIVIL EN ESTA NOTARÍA, CON OFICIO UBICADO EN JIRÓN PABLO BERMÚDEZ Nº 192 – DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.
LIMA, 27 DE AGOSTO DEL 2026.

AUGUSTO RODRIGUEZ LOPEZ – NOTARIO DE LIMA.

Kr 669479

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, COMPARECE **MANUEL EDUARDO RAMIREZ JEFFERSON, EN REPRESENTACION DE RUDY EZEQUIEL NASSI DONAYRE**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARTA ELENA LIZA GAMARRA DE NASSI**, FALLECIDA EL DÍA **20 DE MARZO DE 2019**, EN EL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

LIMA, 26 DE AGOSTO DE 2026.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Kr 689662

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, COMPARECE **DORIS LEONOR DEL AGUILA TORRES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **PETRONILA ESTHER TORRES REYES VDA DE DEL AGUILA**, FALLECIDA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 26 DE AGOSTO DE 2026.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Kr 690505

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, COMPARECE **RONALD ANTONIO ESPINOZA GARCIA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JUAN GUALBERTO ESPINOZA MUÑOZ**, FALLECIDO EL DÍA **06 DE JULIO DE 2019**, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 26 DE AGOSTO DE 2026.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Publicidad
Escríbenos al
Whatsapp
979 724 456
La República

SUCESION INTESTADA

ANTE LA NOTARÍA RODRIGUEZ LOPEZ, UBICADA EN JIRÓN PABLO BERMÚDEZ N° 192 – LIMA 01, **ESPERANZA HORTENSIA MEDINA GONZALEZ**, SOLICITA SE DECLARE LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIEN FUERA SU ESPOSO: **FERNANDO JAVIER MARTINEZ ESPINOZA**, FALLECIDO EL **16 DE JULIO DE 2026**, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
SE HACE DE CONOCIMIENTO CONFORME AL ART. 41 DE LA LEY 26662, PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES ACREDITEN SU DERECHO PARA SER DECLARADOS HEREDEROS.
LIMA, 27 DE AGOSTO DE 2026.

AUGUSTO RODRIGUEZ LOPEZ – NOTARIO DE LIMA

SUCESION INTESTADA

ANTE LA NOTARÍA RODRIGUEZ LOPEZ, UBICADA EN JIRÓN PABLO BERMÚDEZ N° 192 – LIMA 01, **CECILIA YVETTE MEDINA POMA**, SOLICITA SE DECLARE LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIEN FUERA SU MADRE: **CECILIA GEORGINA POMA CHIRA DE MEDINA**, FALLECIDA EL **08 DE AGOSTO DE 2026**, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN LA PROVINCIA DE LIMA.
SE HACE DE CONOCIMIENTO CONFORME AL ART. 41 DE LA LEY 26662, PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES ACREDITEN SU DERECHO PARA SER DECLARADOS HEREDEROS.

LIMA, 27 DE AGOSTO DE 2026.

AUGUSTO RODRIGUEZ LOPEZ – NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que Don: **POLO SANCHEZ, GIANCARLO ANTONIO,** natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, de 40 años, estado civil SOLTERO, profesión u ocupación: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, domiciliado en JR. HUIRACOCHA NRO. 1861 INT. F – JESUS MARIA.
Y Doña: **ACUÑA CAIRO, ROCIO DEL PILAR**, natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERA, profesión u ocupación: MEDICO, domiciliada en AV. BRASIL NRO. 911 INT. 302 – JESUS MARIA.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.
Jesús María, 27 de agosto del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. Nº 29956 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **IVÁN ENRIQUE LLUMPO SANTILLANA,** de 47 años, estado civil DIVORCIADO, natural de LIMA – LIMA – LINCE, nacionalidad PERUANA, de ocupación INGENIERO INDUSTRIAL, domiciliado en BOULEVARD DE SURCO 1046 AL 1056 DPTO. 502 – SAN BORJA.
Y Doña **EGLEE MARIANA LANDA REQUENA,** de 38 años, estado civil SOLTERO, natural de AMERICA – VENEZUELA – CARABOBO, nacionalidad EXTRANJERA, de ocupación ABOGADO, domiciliada en PSJ. LOS GIRASOLES MZ. 13 LT. 2 URB. COOPERATIVA MUSA DPTO. 302 – LA MOLINA.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.
San Borja, 27 de agosto de 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Kr 690510

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, COMPARECE **RONALD ANTONIO ESPINOZA GARCIA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ELZA ASTRID GARCIA RAMIREZ DE ESPINOZA**, FALLECIDA EL DÍA **17 DE NOVIEMBRE DE 2022**, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 27 DE AGOSTO DE 2026.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

“Me aburre la narrativa peruana de hoy”

REALISMO. El contexto peruano es de horror, pero hay de todo en él para ser explotado desde la ficción. Esta situación fue aprovechada por Augusto Effio en su novela *Nuestros venenos*. La República conversó con Effio, quien no se guardó nada.

Gabriel Ruiz Ortega

DIFUSIÓN

[1]

Nuestros venenos (Peisa, 2024) es el tercer libro y la primera novela de Augusto Effio. Antes de publicarla, Effio ya era reconocido como un sólido cuentista y esta incursión en las distancias largas no hizo más que corroborar todas las expectativas que se tenían sobre él. *Nuestros venenos* es una novela negra en la que está retratado el Perú moral de hoy. La historia empieza con una noticia que conmocionó al país en 2019: el suicidio del expresidente Alan García. En este escenario, Effio le sigue el curso a un abogado llamado Ulises Tumialán, el cual tranquilamente podría ser la metáfora de la degradación moral en donde se mezclan la avaricia, el sexo, el chantaje, la adulteración de fallos judiciales y cantadas componendas. A lo dicho, sumemos la prosa que sintoniza con el ánimo del contexto representado, en donde la lógica del todo vale se impone en escenarios como, por ejemplo, el periodismo. *Nuestros venenos*, crónica novelada del Perú de estos tiempos, tuvo este 2026 una edición argentina a cuenta de Alfaguara. Sobre esta novela y cómo va la narrativa peruana actual, La República con Augusto Effio.

– Perú es un país ideal para la ficción basada en hechos reales. Lo de Alan García en 2019, a saber, fue algo que no se suele ver.

– Sucesos como el suicidio de Alan, que es tan rico de abordar desde la ficción, no son materia narrativa atractiva para nuestros autores. Por el contrario, abundan los libros de familias disfuncionales. Me preguntaba por qué eso no está en la literatura. *Nuestros venenos* nace, en parte, de esa inquietud. Busco que los libros que leo me den un poco del vértigo que yo tengo en mi vida diaria. Yo me gano la vida como abogado y, como abogado corporativo, tengo contacto con temas complejos, veo pasar mucha plata frente a mis ojos y mi labor es que todo aquello salga bien, que esté en orden. Pues algo de ese vértigo es lo que quiero encontrar también en mis libros.

– ¿Te aburre la narrativa peruana?

– Bastante. Me aburre profundamente la narrativa peruana de hoy. Hay excepciones, claro.

– ¿Cómo quién?

– Me encanta Gustavo Rodríguez. Tiene una gran capacidad para contar historias entretenidas. Esa capacidad la tienen muy pocos narradores peruanos.

– La novela, desde su salida en 2024, sigue generando buenos comentarios. Ahora tenemos una edición argentina.

– Te confieso que mi ilusión era que este libro se venda al lado del libro de Alex Broca en los puestos de periódicos. Quería que la novela pueda ser leída por quienes leen y los que no están acostumbrados a leer. Por ejemplo, el día que presenté la edición argentina en la FILBA con Horacio Convertini, me escribió una persona, por Facebook. Esta persona hacía servicio de Uber y me dijo que había escuchado una entrevista mía y que había comprado la novela, que le había gustado.

– La novela policial resuelve un caso, mientras que la novela negra retrata la atmósfera de una sociedad. Estas son definiciones básicas. Salvo buenas excepciones, no tenemos una tradición sólida en novela policial y negra, teniéndolo todo para que sea así.

– Nunca ha habido una oferta editorial, como sucede en otros países, que nos haga tener un nicho de lectores que conozcan y consuman el género. Creo que nos seguimos tomando la literatura muy en serio, con mucha pompa. Sigo escuchando estos términos como la literatura es mi religión, la literatura es sagrada, la literatura es mística. Entonces, cualquier cosa que coquetee con lo popular, con el entretenimiento, con el efecto que uno quiere causar en el lector, es vista con desdén.

– Ulises Tumilián es un abogado sórdido.

– Se trata de un mundo que conozco muy bien. Gente inescrupulosa como Tumilián me la paro encontrando todos los días. Cómo no aprovecharlo para una novela. Lo de Alan es un pretexto que me ayudó a contextualizar la novela.

– Pienso en las mujeres de la novela. Saben lo que quieren y usan todas sus armas. Pero a estas mujeres no las veo en la literatura peruana.

– Quise hacer un artefacto narrativo que compita desde la literatura con lo que vemos en las series de televisión. La realidad peruana te da los insumos que, como escritor, no puedo desaprovechar. No veo personajes de carne y hueso en la literatura peruana. Las mujeres de mi novela son de carne y hueso. Mis personajes femeninos y masculinos no están idealizados. No son santos, no son buenas personas. Son así por ambición o porque tienen que sobrevivir.

– Hay un mundo que se está desmoronando y que no se está narrando. ¿Qué crees que está pasando?

– A mí me llama mucho la atención que buena parte de la literatura peruana última siga contando nuestra realidad al estilo de John Cheever. Muy de suburbio norteamericano para contar nuestra realidad. Hay una hipercorrección política que nos lleva irremediablemente a crear guetos tópicos en los que, y eso es lo que más daño se le hace a la ficción, si vas a representar, por ejemplo, a la mujer, no te vayan a funar por esa representación. La literatura peruana, cada vez más, desde mi punto de vista, se está convirtiendo en una comarca del discurso emprendedor, del discurso en el que todo se puede con historias edificantes.

– Tus dos primeros libros de cuentos fueron saludados por su trabajo con el lenguaje. En Nuestros venenos vemos a otro autor.

– Se está identificando a la literatura peruana con la escritura preciosista. La literatura que se queda en la frase bien construida, que se queda en la imagen que puedo colgar en mi muro de Facebook, de Instagram; como esa es la literatura que se queda ahí y que no se atreve a dar el paso, termina siendo frívola. No niego la literatura que hice, pero ahora estoy interesado en otra manera de contar historias.

– ¿Historias basadas en lo que está pasando?

– Hubo un periodo en el que componer un libro de cuentos o novelas sobre la violencia política te aseguraba un lugar en el escaparate. Hay un fenómeno mucho más cotidiano que el de la violencia política, de la cual obviamente vivimos los rezagos, pero que es mucho más de piel con piel, mucho más del día a día: el de la corrupción. Es la violencia apolítica. La corrupción nos hace daño a todos, pero no tiene mucha presencia en la literatura. La novela no va sobre el suicidio de Alan, sino de todo lo que generó su muerte, como esas narrativas que dicen que está vivo. Entiendo que en la prensa, la cual está presente en Nuestros venenos, hay un dicho irónico muy común: “No dejes que la verdad te arruine una buena nota”. Lo que a uno le impacta más cuando se acerca al suicidio de Alan es lo que ha generado esto en la gente. Todos tienen una versión de lo que pudo haber pasado, y eso es lo más rico.❖

[2]

1. **AUTOR.** Augusto Effio es también autor de los cuentarios *Lecciones de origami* (2006) y *Algunos cuerpos celestes* (2019)
2. **PUBLICACIÓN.** La edición peruana de *Nuestros venenos* es de Peisa. En librerías y plataformas. Precio: S/. 69.

“Se está identificando a la literatura peruana con la escritura preciosista”.

COLUMNISTA INVITADO

Hernán Pazos
ARTISTA PLÁSTICO Y ESCRITOR

Frances Wu: 30 años produciendo arte en Perú

PERFIL. La reconocida galerista cierra su referencial espacio en Barranco dedicado a la difusión del arte en Perú. Sin duda, deja un gran vacío en el circuito local.

FOTO: DIFUSIÓN

1985. Londres, una ciudad que va creciendo, más cosmopolita que nunca. Frances Wu inicia aquí su gran aventura: vivir de la mano del arte. Estudia Historia del Arte en el Courtauld Institute, especializándose en influencias no occidentales en arte occidental y arte europeo desde 1900 hasta antes de la Primera Guerra Mundial. Con un interés por el arte sembrado por su madre, dibujaba, pintaba y tomaba clases de arte desde pequeña. Se interesó en la observación y el placer de vivir rodeada de arte. Su madre reacciona frente a esa actitud tan particularmente positiva hacia lo artístico, llevándola a visitar todo tipo de exposiciones. Su interés va en aumento; sale del colegio a los 16 y estudia psicología. Al terminar sus estudios, viaja a Londres, en donde fue aceptada en el London School of Economics para psicología, pero luego de un año desiste y se pasa al Courtauld Institute of Art. Luego, ya como galerista, considera muy importante el haber estudiado historia del arte. Gracias a estos conocimientos adquiere su gran capacidad para discernir entre lo bueno y lo malo. Cuando ve composiciones mal hechas, dice: vayan a ver a Poussin. ¡Quien hace cosas malas es porque no sabe leer del pasado!

Desde entonces ya se inicia en el mundo del mercado del arte con el grabado, representando a los talleres Dos Gráficos de Bogotá y Mixografía de Los Ángeles, vendiendo grabados en Londres y Suecia.

PERSONALIDAD. Frances Wu es una destacada galerista de arte, promotora cultural y directora de Wu Galería en Lima desde 1998.

Tres años después vuelve al Perú

Hacia fines de 1990 presentó el libro de arte *RAMIRO LLONA* con un nuevo sello editorial, en edición de tapa dura, con una sobrecubierta serigrafiada y textos de Blanca Varela y del crítico de arte estadounidense Donald Kuspit, impreso y diseñado en Colombia. Decide entrar con el pie derecho al medio artístico limeño comprando un local en Miraflores, en donde, luego de limpiarlo con ayahuasca, inaugura un taller de serigrafía, ofreciendo al mercado local una variedad de ediciones de grabados de artistas que representan la contemporaneidad de la oferta en el mercado del momento. Era el año de 1996, pero desde 1994 ya se movía en eso de la difusión del arte como consultora privada, vendiendo y armando colecciones.

> **“Representa la contemporaneidad de los lenguajes artísticos locales y es, quizás, precursora en reflexionar sobre la delgada línea entre la artesanía y el arte”.**

Identificaba artistas montando esquemas teóricos que sustentaban las selecciones que ofrecía, apoyándolas genuinamente y comprando la obra que proponía. Artistas activos y destacados que defendía y que participaron en 1996 en la primera producción del taller: Ramiro Llona, Mariella Agois, Alberto Grieve, Alberto Casari, Rhony Alhalel, Maria Cecilia Piazza, Sonia Prager, Venancio Shinki, Ricardo Wiesse, el chileno Arturo Duclos y quien escribe. E invitó posteriormente a artistas más jóvenes y produciendo serigrafías en ediciones de 100, ofreciendo accesibilidad comercial e invitando al coleccionismo. Produce luego la carpeta *Playa 1997* en la que participaron Casari, Grieve, Ángel Valdez, Wiesse y otros más.

No piensa en montar una galería hasta que identifica en sus intentos de venta y difusión una necesidad de educar al público proponiendo a los artistas como se debe. Y surge el espacio de exhibición divulgando propuestas diferentes y más de vanguardia. Desde antes de fundar su galería ya le hervía el deseo de mediar: identificaba artistas, seleccionaba sus obras y las proponía, y luego vendía. Con Wu Ediciones se anticipa a la oferta de Wu Galería, ya que la programación de exposiciones en el taller de la obra producida se lleva a cabo hasta su clausura.

Fundada en 1998 en un local de Barranco, la galería apostó desde su lanzamiento por impulsar una actitud experimental. Así, difundió de forma temprana y regular manifestaciones como la instalación y el video, haciendo eco de lo propuesto en las bienales. Representa la contemporaneidad de los lenguajes artísticos locales y es, quizás, precursora en reflexionar sobre la delgada línea entre la artesanía y el arte. Como parte del proyecto QONAKUY, exhibió en su sala a un destacado grupo de artistas materos de Cochas, quienes trasladaron sus diseños a las técnicas del grabado, llevando sus imágenes del mate burilado al papel. La muestra incluía, como parte de la propuesta, los mates burilados expuestos en pedestales.

Pero cierra todo y se va: “Porque en mis últimos viajes a Uzbekistán e India se me ha despertado una enorme curiosidad por saber sobre la ruta de la Seda, la historia y el desarrollo del área del Asia Central, ver sus manifestaciones culturales. Después de 30 años de galería y un posgrado en Londres suena a una renovación neuronal y emocional que será enriquecedor hacer”.

Con el placer de la observación, y de vivir rodeada de arte.❖

GARFIELD

Por Jim Davis

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz

AJEDREZ

Nº 5378

CADA ÁRBOL UNA LIRA

José Cubas vs Julio Granda

Santiago, 2004

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"El match entre Karpov y Korchnoi de 1978 se convirtió en una guerra psicológica que mantuvo la atención mundial durante semanas", **Andre Schulz**.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
A pesar de la mutua atracción, esa persona no es totalmente libre y podría cancelar encuentros que habías esperado. Evalúa si conviene mantener algo que te genera cierta frustración.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Algo que ha terminado en tu vida te genera cierto estado de melancolía que no te permite mantener el buen ánimo. Asiste a esa reunión a la que estás invitado, te hará bien divertirte y relajarte.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Cuidado, esa persona no tiene buenas intenciones, pero las disfraza muy bien y esto te haría bajar la guardia y confiar en ella nuevamente. No le des oportunidad a nadie que te haya fallado.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Tu vida amorosa y social será satisfactoria, pero un tema familiar saltaría de manera inesperada y deberás de atender el imprevisto. Te acompaña la fuerza necesaria para poder resolver.

LEO: 23 jul. 23 ago.
La mañana será desgastante, puesto que tendrás que atender temas que son pesados, posiblemente relacionados al plano laboral. Por la noche, una reunión con amigos cambiará tus ánimos.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Las constantes dudas de tu pareja podrían incomodarte y conducirte a un conflicto que puede distanciarlos. No permitas que el orgullo te domine y busca la manera de entender y escuchar.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Recibirás un dinero que te permitirá saldar deudas que estaban pendientes. Cuidado con tus puntos de vista sobre las decisiones que tome un familiar. Serías duro y podrías lastimar sin querer.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Te podría incomodar la actitud, aparentemente orgullosa, con la que actúa un familiar, pero es posible que no estés siendo consciente de la intolerancia que esto te genera. Calma y reflexión.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Esa persona que te está dando consejos podría estar equivocándose en sus puntos de vista y no lo estés percibiendo. Hoy conversarás con alguien que te ayudará a discernir y a orientarte.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Es posible que no recibas esa comunicación y el apoyo que necesitas, por lo menos, de la persona que te lo había prometido. Busca nuevas alternativas, habrá ayuda y pronta solución.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Recibirás una invitación a salir, no desconfíes de las intenciones de esa persona y acepta a propuesta, la pasarás muy bien. Es posible que retomes actividades deportivas o recreativas. Lo necesitas.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Te está costando recuperarte de esa pérdida económica, pero hoy recibirás el apoyo de alguien que sabe del momento que estás pasando. En el amor, esa persona tiene buenas intenciones.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12912

		2	8		5		9	
9			4			3		5
		5	9			4		
			1		6	2		8
				2				
7		1	5		9			
		6			4	1		
2		7			1			9
	4		2		8	5		

Sudoku difícil N° 12913

	1	5	7	6				
		2						
7	9	6			1			4
1		7					3	
9	4						1	2
	5					9		8
2			5			1	9	3
						6		
				1	7	8	4	

SOPA DE LETRAS

K	M	Y	O	L	N	L	A	F	J	M	Z	M
E	D	R	V	R	R	C	Ñ	S	C	A	Ñ	P
Q	E	V	E	N	E	Ñ	O	X	I	E	K	K
O	U	B	G	G	N	T	T	D	N	X	X	X
H	H	E	A	I	Y	W	I	L	Z	I	N	V
C	W	N	V	P	H	U	T	A	K	V	Ñ	A
U	Y	B	N	E	R	K	M	H	Z	Y	I	A
I	E	E	Y	A	D	B	W	P	W	R	Z	N
S	Z	S	N	G	R	O	W	I	A	I	W	R
J	L	L	D	A	L	R	Q	M	R	Q	P	A
P	M	Z	N	W	Z	D	A	R	Z	E	N	O
G	D	O	R	H	G	T	A	P	I	A	C	G
R	W	V	E	N	N	G	L	L	R	O	V	D
T	M	I	U	A	U	J	G	C	O	H	B	J
Z	O	T	S	A	N	Y	E	R	M	E	G	G
G	O	A	G	H	D	P	R	Q	E	G	L	G
Y	O	E	T	R	A	U	C	O	R	M	X	W
E	V	J	C	A	D	G	F	G	O	F	B	A

FUTBOLISTAS PERUANOS EN EL EXTERIOR. Quevedo, Reyna, Rhyner, Romero, Ruidíaz, Santamaría, Siucho, Tapia, Tito, Trauco, Ugarriza, Vega , Yotún, Zambrano

SOLUCIONES

Sudoku fácil N° 12910

8	7	1	9	3	6	2	4	5
5	4	9	8	2	7	6	1	3
2	6	3	5	4	1	8	9	7
3	2	8	1	9	4	7	5	6
7	9	6	3	5	2	4	8	1
4	1	5	6	7	8	3	2	9
1	3	4	2	6	5	9	7	8
6	5	2	7	8	9	1	3	4
9	8	7	4	1	3	5	6	2

Sudoku difícil N° 12911

1	7	2	4	6	9	8	5	3
4	9	5	7	8	3	1	2	6
6	8	3	5	1	2	4	9	7
9	6	7	3	5	8	2	4	1
5	3	4	2	7	1	6	8	9
2	1	8	9	4	6	3	7	5
3	4	9	6	2	7	5	1	8
8	5	6	1	9	4	7	3	2
7	2	1	8	3	5	9	6	4

Solución problema de ajedrez N° 5377:
1.e4 dxe4 2.d5 Ab5 3.Ac8! (El alfil ataca a los peones enemigos. Las negras deciden rendirse).

MASTERGRAMA

← SOLUCIÓN DEL DÍA

N° 8808

NOVELA DE ALBERTO FUGUET "..... ONDA"

ES EL MAYOR LAGO DE EUROPA OCCIDENTAL

OBRA DE ALEJANDRO CASONA "LOS .... MUEREN DE PIE"

TEMA DE JULIO IGLESIAS "ME VA, ME ....."

DEFENSA CENTRAL DE SPORTING CRISTAL: LUIS ....

ACTRIZ EN "SPANGLISH" TÉA .....

FILME DE LOS '90 CON JOHNNY DEPP "..... WOOD"

ABORIGEN DE TIERRA DEL FUEGO

SÍMBOLO DEL AZUFRE

ACTOR EN "MAGIC MIKE" ..... TATUM

LOC. LATINA '..... CULPA' (POR MI CULPA)

ACTOR EN "BUENOS MUCHACHOS" (INICIALES)

YO (ITALIANO)

IDIOMA DE LOS ANTIGUOS ROMANOS

TEMA DE ALEJANDRO SANZ "SI HAY ....."

AUTOR "EL RETRATO DE DORIAN GRAY"

AJO (FRANCÉS)

ACTOR EN "EL CAMINO: UNA PELÍCULA DE BREAKING BAD" .... PAUL

GAS USADO EN DIRIGIBLES

WINDSURFISTA PERUANA, ... BAZO

NO (PORTUGUÉS)

"UNIÓN EUROPEA"

ELLA (PORTUGUÉS)

PROVINCIA DEL DPTO. DE HUANUCO

POEMA ÉPICO FRANCÉS DEL SIGLO XI "EL CANTAR DE ....."

NOVELA DE JORGE AMADO "DOÑA FLOR Y SUS DOS ....."

TACAÑOS, ROÑOSOS

TALISMÁN, FETICHE

FUE TERRITORIO DE LOS ANTIGUOS GALOS

5° SIGNO DEL ZODIACO

PAÍS DE AMÉRICA CENTRAL

AUTOR "LA SABANA DE ARRIBA" LUIS FELIPE ..... "SOFOCLETO"

ACTRIZ EN "AQUARIUS" ..... BRAGA

VIVIENDA CAMPESINA RUSA

TODO (INGLÉS)

ACTRIZ EN "GHOST" ..... MOORE

EMBLEMÁTICA PLAZA DE ROMA

DIRECTOR "TIBURÓN" (INICIALES)

IR (INGLÉS)

CÓLERA, FURIA (INGLÉS)

FUE BANDA DE GLORIA ESTEFAN '..... SOUND MACHINE'

PILA MIGNON O DOBLE A

SÍMBOLO DEL MANGANESO

PRIMER DÍA DE LA SEMANA SANTA: DOMINGO DE ....

GRANERO

NIÑO, MUCHACHO (DESPECTIVO)

CONJUNCIÓN DISTRIBUTIVA

EXPRESIÓN 'DE .... LE VIENE AL GALGO'

TEMA DE JUANES

LAPICERO (INGLÉS)

NOVELA DE JUAN RULFO "EL .... EN LLAMAS"

FILME CON MEL GIBSON "ENTRE LA .... Y LA LOCURA"

PREFIJO 'ANIMAL'

ORINA (VOZ INFANTIL)

FUE ACTRIZ CÓMICA ARGENTINA, ... MARSHALL

GÉNERO DE LA MÚSICA LATINOAMERICANA: .... CUBANO

UNO (INGLÉS)

EXTENSO PERIODO HISTÓRICO

ACTOR EN "EL GRADUADO"

OBRA DE OCTAVIO PAZ "EL LABERINTO DE ....."

MANTRA SAGRADO DEL HINDUISMO

INSTRUMENTO MUSICAL EMBLEMÁTICO DE ESCOCIA

TEMA DE JERRY RIVERA

GROSERO, VULGAR

CANTA "LE DIJE A PAPÁ" (INICIALES)

SÍMBOLO DEL LANTANO

DIOS CREADOR DE LA MITOLOGÍA EGIPCIA

PARTE DE UNA SUSTANCIA QUE SE COAGULA

"LO BARATO ..... CARO"

SACIADO EN EXCESO, LLENO

SÍMBOLO DEL SELENIO

NUEVE (INGLÉS)

CANTA "WOMAN DEL CALLAO" (INICIALES)

AUTOR "EL PATO SALVAJE" HENRIK .....

G. GARCÍA MÁRQUEZ "EL GENERAL ..... SU LABERINTO"

PROYECTO, PROGRAMA

CAMPEONES

CÉRVIDO DE LOS BOSQUES BOREALES

BECERRO (INGLÉS)

ACTRIZ EN "EL CISNE NEGRO" ..... KUNIS

SÍMBOLO DEL TERBIO

SÍMBOLO DE LITRO

'DOS' EN NÚMEROS ROMANOS

ESCUELA DE BUDISMO

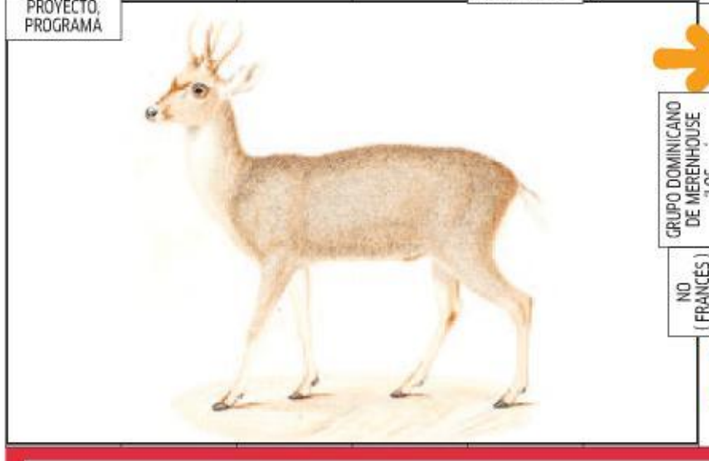

GRUPO DOMINICANO DE MERENHOUSE "LOS ....."

NO (FRANCÉS)

COMIDA (INGLÉS)

MINORÍA SELECTA

BICHO (INGLÉS)

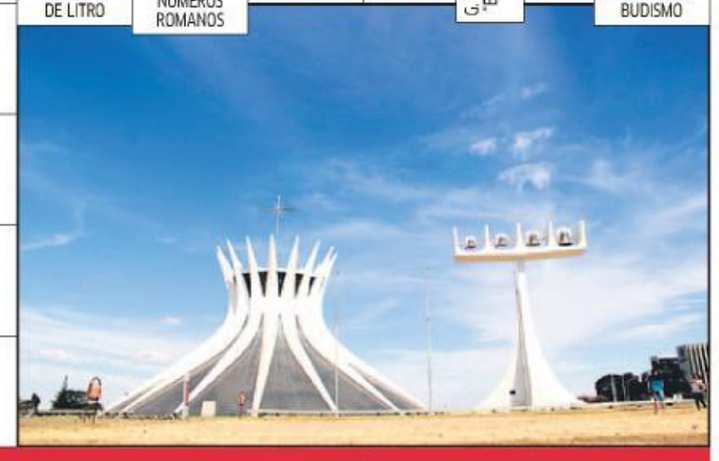

INTERJECCIÓN DE ADMIRACIÓN

5ª Y 6ª DEL ABECEDARIO

PERSONA QUE CONSIDERA AL ARTE UN VALOR ESENCIAL

Entérate en cualquier momento y en todo lugar de las últimas noticias y hechos que marcan el rumbo de nuestro país.

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad

Cuponidad

ENCUENTRA ESTA Y MÁS OFERTAS SOLO EN WWW.CUPONIDAD.PE

FUN JUNGLE

JUEGOS INFLABLES 60 MINUTOS o TIEMPO ILIMITADO

Desde S/ 28.90

VÁLIDO DE LUNES A DOMINGO

Chatea con nosotros y resuelve tus dudas.

997 580 793

* STOCK MÍNIMO DE 5 UNIDADES POR PRODUCTO / OFERTA VÁLIDA SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

[1]

[2]

FOTOS: UNIÓN EUROPEA

RUMBO AL SUEÑO DE ESTUDIAR EN EUROPA

ESFUERZOS. 22 jóvenes peruanos viajarán en estos días a conquistar sus sueños en Europa tras ganar las prestigiosas becas de maestría Erasmus Mundus, financiadas íntegramente por la Unión Europea. 16 mujeres y 6 hombres irán hacia 15 naciones: Alemania, Francia, España, Países Bajos, Italia, Bélgica, Portugal, Hungría, Finlandia, Grecia, Rumanía, Dinamarca, Austria, República Checa y Suecia. El Perú ya supera la cifra de 220 becarios desde 2014. (**Carlos Páucar**).

[3]

[4]

1. **LOGROS.** Kiara Rodríguez irá por el Máster en Ing. de Nanosistemas a Lituania, Francia, etc.
2. **ESTUDIOS.** Provienen de 9 universidades de Lima y regiones, como San Marcos, UNI, UNSA, etc.
3. **ILUSIÓN.** Los becarios viajan a universidades de al menos dos países, En la lista hay 15 naciones: Alemania, España, Países Bajos, Italia, Austria, etc.
4. **BECA.** Yamir Yataco, de San Marcos. Promoción 2026 fue destacada por Jérôme Poussielgue, de la UE en el Perú.
5. **METAS.** Emerson Espinoza, de la UNI. Aceptado en la Maestría Erasmus Mundus.

[5]